



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

EL COMERCIO INFORMAL Y EL DERECHO DE ÁREAS DE USO PÚBLICOS EN
EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, AÑO 2020

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADO**

AUTORES

AIRIK JASMIN FRANCO ARROYO

ORCID: 0000-0001-9586-6859

MIGUEL ÁNGEL DELGADO POLANCO

ORCID: 0000-0002-2551-8936

ASESOR

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

ORCID: 0000-0003-4835-0627

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

INTERDISCIPLINARIO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

LIMA, PERÚ, ABRIL DE 2020

DEDICATORIA

Dedicamos nuestra investigación a nuestras familias, porque sin el apoyo de ellos no pudiéramos seguir estudiando, gracias por el gran aporte hacia nuestros estudios los amamos mucho.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestros profesores guía de nuestra tesis, quien con sus enseñanzas y su valioso tiempo nos brindan todo su conocimiento, a través de ello somos mejores estudiantes y futuros abogados.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Realidad problemática	12
1.2 Justificación e importancia de la investigación	14
1.3 Objetivos de la investigación: general y específicos	17
1.4 Limitaciones de la investigación	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios	21
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.....	32
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada	55
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	60
3.2. Población y muestra	61
3.3. Hipótesis o supuestos categóricos	62
3.4. Variables o categorías - Operacionalización	63
3.5. Métodos y técnicas de investigación	67
3.6. Procesamiento de los datos	68
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables	70
4.2. Resultados.....	71
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones	81
5.2. Conclusiones	86
5.3. Recomendaciones	88
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1 Sujetos participantes o muestreo cualitativo
- Tabla 2 Categoría de la unidad de análisis
- Tabla 3 Cuadro de preguntas
- Tabla 4 Matriz de triangulación de la primera pregunta
- Tabla 5 Matriz de triangulación de la segunda pregunta
- Tabla 6 Matriz de triangulación de la tercera pregunta
- Tabla 7 Matriz de triangulación de la cuarta pregunta
- Tabla 8 Sujetos participantes
- Tabla 9 Categoría de la unidad de análisis
- Tabla 10 Preguntas de la entrevista

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Triangulación teórica

EL COMERCIO INFORMAL Y EL DERECHO DE ÁREAS DE USO PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, AÑO 2020

AIRIK JASMIN FRANCO ARROYO
MIGUEL ÁNGEL DELGADO POLANCO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El estudio tuvo por fin, identificar el impacto del comercio informal y su percepción con el derecho al uso de las áreas públicas en el distrito de Santiago de Surco, año 2020. Esta problemática, se considerada como un fenómeno socioeconómico asociado al incremento de la tasa de desempleados, la migración andina y extranjera. Complementario a la crisis económica que en nuestros días está viviendo el país a causa de la pandemia COVID-19, se incrementó por la falta de trabajo que lleva a la gente a realizar actividades, consideradas como infracciones en la ordenanza municipal y cuya práctica es pasible de sanción pecuniaria. La investigación es de carácter cualitativo. Describe como el comercio informal vulnera el derecho al uso de las áreas públicas, siendo el único afectado es el ciudadano, que está impedido a transitar libremente como también se afecta la tranquilidad, seguridad y llegando a la siguiente conclusión: el comercio informal es una opción para subsistir ante la falta de empleo y la separación económica y social, como también las normas rigurosas y los trámites burocráticos y costosos no han aportado solución a esta problemática.

Palabras clave: comercio informal, derecho de áreas de uso público, desempleo, ordenanza municipal.

**INFORMAL TRADE AND THE RIGHT OF PUBLIC USE AREAS IN THE DISTRICT
OF SANTIAGO DE SURCO, YEAR 2020**

**AIRIK JASMIN FRANCO ARROYO
MIGUEL ÁNGEL DELGADO POLANCO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The purpose of the study was to identify the impact of informal commerce and its perception with the right to use public areas in the district of Santiago de Surco, year 2020. This problem is considered as a socioeconomic phenomenon associated with the increase in the cup of unemployed, Andean and foreign migration. Complementary to the economic crisis that the country is currently experiencing due to the COVID-19 pandemic, it increased due to the lack of work that leads people to carry out activities, considered as infractions in the municipal ordinance and whose practice is possible. pecuniary penalty. The research is qualitative. It describes how informal commerce violates the right to use public areas, being the only one affected is the citizen, who is prevented from moving freely, as well as affecting tranquility, security and reaching the following conclusion: informal commerce is an option. to subsist in the face of lack of employment and economic and social separation, as well as rigorous regulations and bureaucratic and costly procedures have not provided a solution to this problem.

Keywords: informal commerce, public use area rights, unemployment, municipal ordinance.

INTRODUCCIÓN

El estudio se encuentra en el campo de la problemática del comercio informal y el derecho de áreas de uso públicos en el distrito de Santiago de Surco, en adelante SdeS, año 2020. A nivel internacional, mencionaremos que, al igual que otras naciones del mundo, como de América Latina, un grupo minoritario de personas son considerados como vendedores ambulantes y esto se debe mucho al proceso de globalización, pues es una actividad económica informal que ha trascendido las fronteras nacionales, y cuya ejecución afecta directamente a los lugares públicos, causando caos, insalubridad y obstaculización en la circulación de vehículos y peatones.

A nivel nacional, el Perú en su contexto socioeconómico lo hemos visto cada vez más deteriorado, por causa de un inadecuado manejo político de los gobiernos locales y regionales se ha traído consigo la proliferación de los comercios informales, además, existen muchos vendedores ambulantes que acuden en masa a las principales avenidas y calles dentro de un distrito; en su mayoría son inmigrantes, que abandonan su pueblo natal y se mudan a las grandes ciudades para encontrar nuevas oportunidades de progreso, aunque afortunadamente algunas personas logran ser exitosas otras no llegan a obtener empleos formales, por lo que la segunda razón que mencionamos es el desempleo que afrontan, debido a ello invaden las calles y se dedican a realizar, en la vía pública, actividades de manera informal ofreciendo productos y servicios a los transeúntes.

Según indica Torres (2018) en su trabajo referente al comercio informal y las secuelas en el menoscabo de los espacios público en la jurisdiccional de Trujillo, esta problemática no solo se ve en ciudades de bajo o emergente desarrollo económico, sino que se puede apreciar también en ciudades de alto desarrollo.

Desde una perspectiva regional y local, el Perú se ha visto gravemente afectado, porque en algunas partes del país el comercio informal se está desarrollando estrepitosamente; sus actividades económicas amenazan los lugares públicos como las plazas, parques y avenidas, violando las ordenanzas que prohíben la ejecución de dichas actividades dentro de la jurisdicción de SdeS, en consecuencia, afectando, así, la salud de las personas, la limpieza y el ornato de un distrito. Por lo tanto, los lugares públicos son invadidos por actividad informal que obstruyen la libre circulación de vehículos y peatones, causando inseguridad, insalubridad, e inevitablemente deteriorando la belleza y orden del centro urbano.

Se han desarrollado 5 capítulos, el primero abarca la problemática de la investigación, lo que incluye la justificación, los objetivos y las limitaciones; el segundo desarrolla el marco teórico, donde se han elaborado los estudios precedentes, los sustentos teóricos y el marco conceptual; el tercero se refiere a la metodología utilizada, que contiene la clase y estrategia investigativa, la población y muestra, las técnicas e instrumentos, la recopilación de datos y los procedimientos correspondientes; en el cuarto se presentan los resultados obtenidos, los análisis de los mismos y la contrastación de las hipótesis formuladas; en el quinto se presentan las discusiones, conclusiones y recomendaciones, teniendo como corolario las referencias y anexos.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática

A nivel internacional, se menciona que, al igual que otras naciones en el mundo como de América Latina, un grupo minoritario de personas se les considerada como vendedores ambulantes y esto se debe mucho al proceso de globalización, pues esta actividad económica informal ha trascendido las fronteras nacionales.

A nivel nacional podemos evidenciar, el comercio informal a lo largo de los años, viene ocupando la vía pública, al ofrecer productos a bajos precios a diferencia del comercio formal, asimismo la población de bajos recursos económicos o extremadamente pobres son los más beneficiados pues logran adquirir productos y servicios al alcance de sus posibilidades económicas

Frente a esta situación que representa el comercio informal, los gobiernos locales o municipales solo pueden aplicar medidas temporales en las principales zonas de la urbe, como permitir que se realice el comercio ambulatorio por un período de tiempo definido y sin lugar fijo, así mismo respetando las áreas no autorizadas para el comercio ambulatorio. Pero lamentablemente en la práctica no se cumple por no disponer de normas municipales que se encuentren conforme a la situación. No se permite mantener, muchas veces, respeto porque no hay normativa según la situación.

Al nivel local, la localidad de SdeS, es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, que abarca un territorio de 102.58 km² y tiene alrededor de 1,800 habitantes. En la actualidad existen vendedores ambulantes que se concentran en los alrededores de las galerías, mercados, escuelas, parques o eventos públicos, así también, estas actividades comerciales informales traen consigo el caos afectando el derecho al libre tránsito y una competencia desleal a las actividades comerciales que sí son formales.

En la actualidad se ha podido apreciar el problema del comercio informal, ejecutado por los vendedores ambulantes, vulnerando el derecho a las áreas de uso público y lo deteriora en el proceso, afectando al distrito y población de SdeS. Aunque la autoridad competente de control y supervisión de la Subgerencia del área de Fiscalización Coactiva Administrativa desarrolló especificaciones en su ordenanza N° 600 y 611 con medidas complementarias y procedimientos de las que ponen en práctica el personal de campo del mismo ente de control para su efectivo cumplimiento, estos esfuerzos no han logrado solucionar el problema socioeconómico que hasta la actualidad sigue aquejando a la comunidad.

Velásquez (2017) en su estudio respecto a gestión estratégica y el negocio itinerante en la circunscripción de Los Olivos en el año 2016, se observó un incremento raudo del comercio no formal, destinado a producir empleos para obtener ingresos de forma adicional, del mismo modo no posee el mismo respaldo que un trabajo formal que produce estabilidad laboral.

Se genera por la incapacidad del país, para proporcionar oportunidades del trabajo como una de las principales soluciones es que los ambulantes informales pasen hacer formales pero la burocracia no es una solución , es más hace difícil el acceso de una licencia para que una actividad económica sea formal y evitando así que las personas más pobres logren legitimidad y esto no contribuye a la supervivencia económica que el país necesita, por lo que a este gran número de personas que no cuentan con el apoyo del estado toma la opción de invadir las calles para vender sus productos y servicios. La carencia de capacitación y la mala educación de los comerciantes informales sobre la cultura empresarial crea una gran falta de desconocimiento de las ventajas o beneficios que se puede obtener siendo un comerciante formal (Quispe et al., 2018).

Dado que los gobiernos locales son responsables de dar solución al reordenamiento del comercio informal, por lo cual debería llevar a cabo la implementación de mecanismos de formalización sin tanta burocracia con el objetivo de recobrar las áreas de uso público y mejorar gradualmente la economía local y más aún en este tiempo que estamos viviendo de la pandemia o el llamado corona virus, COVID-19. En ese orden de ideas, se enunció el problema general: ¿De qué manera el comercio informal se percibe por la comunidad en relación al derecho de las áreas de uso público en el distrito de SdeS del año 2020?; y como problemas específicos, específico₁: ¿De qué manera se analiza la falta de respeto a las normas municipales con el deterioro del mobiliario urbano en el distrito de SdeS, año 2020?; específico₂: ¿De qué manera se percibe la contaminación de los espacios públicos con el deterioro del ornato en el distrito de SdeS, año 2020?

1.2. Justificación e importancia de la investigación

Un proceso de indagación, es una búsqueda de información detallada, analizada sobre un tema, así también, el objetivo de estudio es tomado de una realidad problemática para que un futuro se lleve a cabo una alternativa de solución.

La coherencia del objetivo en la búsqueda de la información para la elaboración de la tesis, radica en la importancia de los negocios informales, porque el problema de estos negocios lo lleva a cabo un grupo de personas conocidos como vendedores ambulantes, que salen a las calles de manera poco ética desobedeciendo las órdenes municipales y generando desorden y caos, ofendiendo a la autoridad fiscalizadora que cumple su labor, insultándolos con agresión verbal y blasfemia grave e incluso en otras ocasiones llegando hasta la agresión física siendo así autores directos en el deterioro del ornato y el mobiliario urbano que son parte de los espacios

públicos. Este fenómeno socioeconómico es una realidad potencial en muchas ciudades de países latinoamericanos.

Por lo tanto, se concluye que es conveniente estudiar la situación problemática, lo que nos permite comprender ampliamente el impacto real, de este deterioro en las áreas de uso público en las actividades comerciales realizadas por vendedores informales que deambulan en los espacios comunes. Con el fin de producir una solución a este fenómeno socioeconómico, se debería formular un buen plan de gestión en base con el personal realmente capacitado con el conocimiento amplio de la situación real y sumado a su experiencia adquirida a través de los años de labor profesional ofrecerían más de una solución alternativa a este problema, por lo que es razonable demostrarlo a partir de diversos aspectos.

Justificación teórica

La racionalidad del estudio se encuentra en la distinción de la información en los entornos económico, político y social, el tema de los negocios informales y la vulneración al derecho de uso de las áreas públicas, de la jurisdicción de SdeS, año 2020 su trascendencia se encuentra en la recopilación de información obtenida de diferentes fuentes a pesar que hay pocos estudios relacionados con este tema de investigación. Una vez que sea completada la tesis esta contribuirá como fuente de información de uso público, tanto para el departamento de la administración pública, estudiantes de derecho y otros que deseen aportar en la mejora de su distrito, y que esperan para poder contribuir con la recuperación de áreas públicas que se encuentran invadidas por un grupo de ciudadanos dedicados al comercio informal.

Justificación práctica

Será conveniente realizar una entrevista a las autoridades competentes de la subgerencia de fiscalización coactiva administrativa (SGFCA), y en base a sus

experiencias en relación a nuestro tema de estudio podremos interpretar sus respuestas y esto nos permitió comprender mejor la realidad problemática y realizar investigaciones de función de los fines que se establecieron en la indagación, lo que permitió que el trabajo desarrolle y determine cuáles son las particularidades del comercio informal y su percepción con el derecho a las áreas de uso público en el distrito de SdeS dentro del año 2020 y mediante la aplicación metodológica se mostrara los resultados de la investigación, llegando a conclusiones y posteriormente, sugerir posibles alternativas solución, con el fin de aportar con las autoridades competentes con alguna orientación técnica y la puedan aplicar como estratégica en beneficio a la ciudad.

Justificación metodológica

La investigación es de enfoque cualitativo: tiene base en el carácter subjetivo, porque se interpretará en función de los datos obtenidos para responder a la pregunta de investigación; de tipo no experimental, y al utilizar los métodos y las herramientas correctas para la recopilación de la información, se analizarán los eventos reales observados. Con este fin, de responder al cuestionario con preguntas abiertas para interpretar la información optada y sacar conclusiones. Recursos de segunda mano, como internet, libros relacionados con el tema.

Todo el conocimiento adquirido reveló el efecto que origina el comercio informal en las áreas de uso público y se pudo proponer alternativas de solución para lograr alcanzar el bienestar de los ciudadanos que residen dentro de la circunscripción de SdeS.

Justificación legal

La Constitución peruana (1993) señala que el ciudadano tiene derecho al trabajo, y la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972 (2003) indica que promueve

el desarrollo económico local favoreciendo a las empresas pequeñas, sin embargo, el comercio informal es un evidente problema en todo el territorio nacional, causando deterioro en los espacios públicos, generando detrimento en el desarrollo urbanístico y reduciendo el beneficio en la calidad de vida de los ciudadanos, a esto se agrega el derecho que corresponde a la libre competencia. No hay norma legal que permita ni establezca monopolios; el comercio informal es caracterizado como tal debido a que se produce una competencia desleal con las empresas que están formalizadas, y sustentado en ello se sugieren algunas propuestas para solucionar este dilema y permita la reducción del mismo en el distrito de Santiago de Surco en el año 2020.

1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos

Objetivo general

Determinar cuáles son las características del comercio informal y su percepción con el derecho a las áreas de uso público en el distrito de Santiago de Surco, año 2020.

Objetivos específicos

Determinar el análisis entre la falta de respeto a las normas municipales con el deterioro del mobiliario urbano en el distrito de Santiago de Surco, año 2020

Determinar la percepción entre la contaminación de los espacios públicos con el deterioro del ornato en el distrito de Santiago de Surco, año 2020.

1.4. Limitaciones de la investigación

Durante el estudio se ha logrado resultados de importancia sin embargo se tuvieron las siguientes limitaciones referidas las siguientes.

Limitación temporal

El comercio informal que realizan los ambulantes en las calles les impiden tener tiempo para responder a nuestras preguntas, ya que vivimos hoy en día una era

pandémica de magnitud mundial llamada corona virus del COVID-19 por lo que ahora nos encontramos en un estado de emergencia nacional, cambiamos nuestra población y se decidió entrevistar al personal que trabaja en el sector de la administración pública de la subgerencia de fiscalización de la municipalidad de SdeS que compartieron sus experiencias en diferentes gestiones para resolver nuestras interrogantes acerca del tema de investigación; por medio de vía zoom se realizaron conversaciones de acuerdo a sus tiempos porque trabajan remotamente en sus casas. El periodo elegido fue entre los años 2019 – 2020 porque es una investigación de corte exploratorio.

Limitación económica

La inversión para crecer y desarrollar en el trabajo, ha sido costosa, cubriendo necesidades básicas como pasajes, alimentación, copias, impresión y libros para la búsqueda y recolección de la información que traten acerca de la materia de investigación, sin embargo, no fue causa de dejar el trabajo a medio camino y se pudo finalizar todas las actividades investigativas.

Limitación bibliográfica

Pocos recursos humanos, la limitación que representan los comerciantes informales, ya que no son asequibles a brindar información por el recelo o desconfianza que muestran para que se pueda indagar esa realidad.

Escasos materiales de trabajo de investigación relacionada a la materia del comercio informal y espacios públicos que hayan abordado estudiosos de la localidad de SdeS. Sin embargo, no fue impedimento para seguir en el proceso de la investigación, se encontraron a diferentes autores que tratan sobre el comercio informal pero enfocado a distintos aspectos tomándose puntos que se consideran de importancia para el desarrollo del tema de estudio.

Limitación teórica

Esta indagación cuenta con escasos antecedentes de estudio en la jurisdicción de SdeS que traten sobre el comercio informal, y que hable de cómo esta actividad afecta el derecho de los ciudadanos a pie a transitar libremente y con seguridad en los espacios públicos. Puesto que cuenta con dos categorías, sin embargo, esto no implica el querer seguir estudiando ni investigado, por ello el interés en conocer y profundizar la tesis, por lo que se aplicaron técnicas e instrumentos para el recojo de información.

Limitación espacial

Actualmente el trabajo de investigativo se llevó a cabo en la circunscripción de SdeS, nuestra investigación revisó y analizó la situación del comercio informal en las zonas comerciales donde existe mayor aglomeración de personas, en donde justamente los comerciantes informales desarrollan sus ocupaciones mercantiles invadiendo los lugares públicos, como son los alrededores de los mercados, parques, colegios, avenidas entre otros ocasionando gran daño y perjuicios al propio distrito estudiado y como esto afectan el derecho al uso correcto de las áreas públicas, dentro de la jurisdicción de SdeS, año 2020, en este sentido, la municipalidad tomó en cuenta las obligaciones necesarias y correspondientes en el ámbito administrativo.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

Antecedentes nacionales

Pitman (2012) menciona en su trabajo *El comercio ambulatorio*, presentado en la Universidad Nacional José Fausto Sánchez Carrión; para lograr el grado de docente de ciencias sociales, en su objetivo centra en informar y explicar sobre el comercio informal a sus diversas causas; la metodología que se realizó es el estudio descriptivo de tipo cualitativo en base a los ambulantes; su instrumento son los encuestas en Lima metropolitana; el autor de manera de conclusión indicó que es tomar conciencia de la problemática del comercio informal y proponer estrategias para revertirla. Así mismo compartimos la postura del autor puesto que toma en cuenta nuestra variable de investigación.

Cuellar (2016) en su tesis señala que el comercio informal es una de las actividades más destacadas de la economía no formal en el Perú, para obtener el grado de ciencias empresariales, objetivo es el estudio sobre los vendedores ambulantes en las ciudades de América Latina, como metodología realiza el estudio de tipo descriptivo (cuantitativo), instrumento se realizó encuestas a una cantidad de población máxima para poder sacar sus análisis que son medibles, como conclusión el autor manifestó que los vendedores ambulantes de una otra manera afecta a la economía del Perú porque al ser informales no contribuyen ni generan ingresos para la Sunat sin pagar sus impuestos respectivos si fueran o tuvieran un comercio informal. Por lo que nosotros coincidimos la postura del autor al tener parte de una de nuestras categorías del cual los ambulantes informales afectan de manera directa e indirecta a la economía del Perú.

Chancafe (2017) en su tesis *Propuesta de revitalización en el espacio público e infraestructuras comerciales degradadas del pueblo joven José Balta de Chiclayo*,

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para lograr el título de arquitecta; su objetivo es aplicar una estrategia de ubicación que permite aprovechar el vacío urbano, se utilizó la metodología de análisis experimental de tipo cualitativo, el instrumento realizado fueron las encuestas en conclusión el autor afirma que las áreas públicas estratégicamente utilizados son un agente que señala la calidad urbana por lo que estamos de acuerdo que los espacios públicos estratégicamente administrados busca mejorar la morfología urbana.

Salazar y Vargas (2018) en la tesis *El comercio informal de los vendedores ambulantes del mercado Santa Celia estado, Cutervo 2016*, de la Universidad Señor de Sipán; para lograr título de contador público; su propósito es conocer el predominio del comercio informal, aplicando el método inductivo, de estrategia observacional; como instrumento se utilizó la encuesta, concluyendo el autor, que el mínimo número de comerciantes ambulantes en las zonas aledañas del mercado Santa Celia en la localidad de Cutervo, nos da a conocer parte de la problemática. Así mismo el autor da mención a una de nuestras variables que vendría ser el comercio informal coincidiendo con nuestra problemática

Torres (2018) en su tesis *Comercio Informal Ambulatorio y sus efectos en el deterioro del Espacio Público de la Avenida España del distrito de Trujillo, 2017*. Universidad César Vallejo, para conseguir la maestría en arquitectura, el objetivo del autor abarcar el estudio de la contaminación y obstaculización de los espacios públicos, su metodología de enfoque cuantitativo de tipo no experimenta invasión de espacio público, como instrumento se aplicó encuestas de medición, el objetivo del autor es demostrar que la contaminación del espacio público, son de derecho colectivo y que están siendo afectado por el comercio informal. Así mismo se debería a la carencia de conciencia y protección del espacio, así también de esta forma

provoca la congestión vehicular y el paso peatonal; se coincide con el criterio urbano del autor, ya que los espacios públicos vienen siendo deteriorados por el denominado comercio no formal ambulatorio.

Alfonso y Sánchez (2020) en su artículo denominado *El comercio ambulatorio informal como problemática social*, es desarrollado por un grupo poblacional que tiene limitados recursos económicos, que desconoce o no entiende la legislación comercial y que ocupa un espacio físico para producir de manera no formal sus ingresos económicos para la manutención de su familia. Siendo un ensayo que buscó analizar el comercio ambulatorio informal desde una óptica social, concluye que dicha problemática es compleja y que se requiere la opinión de todos los involucrados; asimismo considera que debe entender profundamente la fuerza laboral informal así como los grados concordantes con la normatividad con el propósito de impulsar su formalización evitando reprimirlos; también considera la necesidad de fortalecer las capacidades mediante talleres productivos para que se puedan formalizar.

Calvay y Cortez (2018) presentaron su tesis denominada *Mercado y centro gastronómico como alternativa de solución al comercio informal ambulatorio en la ciudad de Patapo*; siendo la finalidad del estudio, revelar que un mercado y centro para la gastronomía era la opción de permita la disminución y así resolver el índice del negocio ambulatorio no formal, contribuyendo al crecimiento y progreso del área urbana mercantil en dicha localidad. Siendo su sostén teórico Mateos (1990), Arbaiza (2001) y Hernández et al. (1989). Desde el punto metodológico el análisis fue descriptivo y propositivo, con una estrategia transversal, no realizando experimentos.

Pari (2017) desarrolló una investigación sobre la *Influencia de las ordenanzas municipales en el comercio ambulatorio de la avenida el Sol y jirón Los Incas, ciudad de Puno-2015*, siendo el propósito principal fue determinar el impacto de las

regulaciones del ayuntamiento de la ciudad de Puno y la determinación de transacciones automatizadas. Durante 2015, la tecnología se ha utilizado para realizar encuestas para determinar puntos de vista sobre las reglamentaciones municipales referidas al comercio no formal. La ley de subgerencia de actividad económica provincial y municipal de Puno estipula: tres órdenes específicas de la ciudad son responsables de la gestión y determinación de las actividades comerciales informales dentro de la jurisdicción de la ciudad.

Establecer áreas rígidas en las que no va a poder desarrollarse ninguna clase de Comercio Informal o Ambulatorio.

Zonas reguladas, donde la municipalidad va a poder aprobar la práctica del comercio ambulatorio. El segundo reglamento de la ordenanza municipal N° 362 del año 2013; que se ocupa de decretar los castigos administrativos y crematísticos a las señaladas por las disposiciones legales o reglamentaria, sin tener que lograr asumirlas o delegarlas en órgano diferente. Lo tercero es la ordenanza municipal N° 015 del año 1996; que se ocupa de entablar las labores del comercio informal ambulatorio en la jurisdicción urbana de la ciudad de Puno, por medio de los órganos competentes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 40° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972 (2003). Concluyeron, que las perspectivas de los mercaderes informales se manifiestan negativamente, en relación a las ordenanzas municipales, ya que consideran que les complica desmesuradamente su éxito y avance social y económico. Las perspectivas ocasionadas no son favorables pues no les permite conseguir que se formalicen sus actividades; por otro lado, las autoridades locales y regionales, no ofrecen proposiciones y opciones de resolución para poner en práctica las políticas públicas laborales reguladas con los diferentes organismos de la nación.

Burneo (2010) en su trabajo titulado *Construcción de la ciudadanía mediante el uso cotidiano del espacio público*, presentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, manifestó que las áreas de los ambientes públicos en las distintas ciudades, son fundamentales para la población, por que brindan un lugar para crear e impulsar la interacción humana, promover el crecimiento, la tolerancia y la aceptación de los diversos grupos sociales y el desarrollo de una vida social inclusiva. Reconociendo dichos espacios comunitarios son relevantes en el desarrollo de la sociedad, se aplican para otros fines distintos a la mejora de la vida social y en algunas ocasiones se convierten en espacios semipúblicos o privados. Burneo, ejemplifica, el jirón de la Unión en la ciudad de Lima, es una de las pocas rutas usadas para contribuir a la integración de las personas y conocer a un gran número de individuos y grupos sociales.

Ahora esta calle peatonal se cimienta con las singularidades de los espacios públicos, sitios de encuentro de diferentes sectores población, como señala el autor. Este lugar habitual actúa como una terminal de entretenimiento para que las personas de diferentes disciplinas cercanas y lejanas respondan a determinadas necesidades, ya sean receptivas, ideológicas e integradas. Como resultado de esta recuperación desarrollada en el jirón de la unión, los residentes pueden sentirse identificados con su localidad mediante este espacio público.

Antecedentes internacionales

Sanguino (2020) desarrolló el tema *Caracterización del Comercio Informal Callejero, en la ciudad de Bucaramanga*, en la Universidad Industrial de Santander, Escuela de Economía y Administración; El objetivo; describir de modo general el fenómeno de las ventas callejeras, como base metodológica de tipo descriptivo de diseño (cuantitativo - cualitativo) instrumento se realizó encuestas. Que así mismo a

manera de conclusión el tesista manifiesta que las ventas callejeras reflejan la problemática del sector del comercio informal. Por lo que estamos de acuerdo con el planteamiento del autor que coincide con nuestro tema de investigación.

Según, la Organización Internacional del Trabajo (2020) asegura que un aproximado de 2000 millones de personas que laboran en el área informal, con ocupaciones que no tienen con la defensa y amparo social correspondiente, así como cualquier servicio de atención para la salud y que no tienen ingresos económicos para solventar en los caso de una dolencia o encierro generado por la pandemia que se está atravesando; estos ciudadanos se ven obligados por necesidad de salir de sus hogares cualquiera fuera su situación, ya que permanecer en sus casas implica perder su trabajo e ingresos para sobrevivir.

Así mismo coincidimos en la postura del investigador por relacionarse con nuestro objetivo de estudio, que los comerciantes formales están siendo afectados por la presencia de la informalidad donde diariamente observan en los alrededores de mercados, centros y supermercados como los proceden a vender sus productos y servicios a través del barateo, reuniendo así a un mayor número de personas que se aglomeran sin respetar su distanciamiento que en poco tiempo provocan el desorden en vías públicas y el riesgo de contraer afecciones como Covid-19. Por otra parte, estos ciudadanos aceptan comportamientos irresponsables, quedando expuestas a una infección masiva y contraer la enfermedad. Por lo cual se comparte en cierta forma la idea de la tesis.

Organización Internacional del Trabajo (2020) realizó un estudio referente a la economía no formal, conseguido de la plataforma de recursos de trabajo digno e íntegro para el progreso constante.

El estudio se realizó mediante el método cuantitativo ya que sigue una sucesión de pasos para lograr obtener alternativas de solución al problema planteado; las encuestas y entrevistas se empleó como herramienta recolectora de datos; considerándose una muestra de 211 participantes en la feria Puente Vela de la jurisdicción 8 del municipio del Alto. En el área estadística, el autor elaboró figuras de barras, recopilando distintos datos de prueba realizados a través de un test que fue llevado a cabo a la población, los resultados revelaron que el 70% del comercio informal en Bolivia se considera como un plan de supervivencia, además el 40% registra un alto índice de migración proceden de zonas agrestes que exploran la mejora de su calidad de vida y oportunidades laborales; no obstante, de acuerdo con el estudio del gobierno local, primordial componente que establece el comercio no formal es la carencia de labores formal.

Torrico (2019) elaboró un trabajo sobre el *Comercio informal en la ciudad del alto y su relación con la oferta laboral Feria Puente Vela*, investigación para lograr el bachiller; en la Universidad Mayor de San Andrés. El estudio examina el conflicto del hecho denominado comercio informal de la “Feria de Puente Vela” en la jurisdicción 8, de la ciudad de El Alto, y su vínculo con el ofrecimiento laboral. Del examen realizado sobre los elementos que influyen en el comercio informal, esto se refiere a un grupo variado con una estructura sumamente compleja. Siendo un tema sumamente complicado para los municipios, así como el crecimiento urbano de los últimos años sin planificación ni políticas demuestran que se trata de un fenómeno que no es ni temporal ni inalcanzable.

Salcedo (2001) en su trabajo *Recuperación y organización del espacio público en la ciudad de Cúcuta*, en la Escuela Superior de Administración Pública; para obtener el grado de administración, como objetivo de estudio realizó una

reorganización físico-espacial del parque lineal y posibles nuevos usos del suelo, en base a una metodología se utilizó el tipo descriptivo de diseño cualitativo; y como instrumento se aplicó la encuesta, por lo que el autor concluyó que los espacios públicos son un lugar de integración en que se proyecta módulos comerciales de servicios en el parque, por lo que nos identificamos con el autor en el aspecto de solución de la realidad problemática que aqueja el comercio informal. La economía informal se entiende como una actividad comercial realizada por una parte de la población que no cumple con los estándares legales emitidos por el ente de control gubernamental. Las infracciones a las reglas pueden ser parciales o, en algunos casos específicos, totales. Las personas o empresas pueden realizar actividades no formales, las cuales están sujetas a castigos legales y que consideran la economía como subterránea.

El negocio ambulatorio se caracteriza por labores que tienen lugar en ambientes públicos como aceras, vías, rotondas y parques, de la ciudad en donde ofrecen sus productos a menor costo o al alcance del bolsillo. Esta actividad puede parecer similar a la venta minorista en el sentido de que complementa el proceso de compra, venta y, en última instancia, de compra del consumidor sin la necesidad de un tercero. Los negociantes que no se han formalizado, se caracterizan por vender determinados productos, pero es probable que esto cambie ya que no se encuentran regulados.

Arenas (2015) en su estudio de pregrado *Determinantes de la informalidad en Colombia: 2001– 2014*, cuyo propósito fue especificar los agentes de la informalidad en Colombia en el período 2001 al 2014. También, usó la técnica descriptiva, el diseño correlacional y transversal. Concluyó señalando lo siguiente: la mayoría de los almacenes comerciales que no tengan licencia de funcionamiento las cuales trabajan

más de una persona y por estar en condición de informal no cuentan con garantía, en tal sentido compartimos con la postura del autor ya que la información trae consigo secuelas dañinas y perjudiciales, tanto para el personal como para que consumen. Es así que se busca un sistema que permita a los comercios ser formales sin pasar tantos documentos de por medio.

Guzmán (2015) en su trabajo *Externalidades de la apropiación del espacio público por el comercio formal e informal*, en la Universidad Politécnica de Cataluña España, para lograr la maestría en gestión y valoración urbana, su objetivo es señalar los motivos o razones que genera la actividad del comercio informal. Como metodología se empleó el tipo descriptivo de diseño cuantitativo, como instrumentos se utilizó las encuestas, para el propósito del estudio, el autor concluye que debido a la ausencia de oportunidades laborales y desarrollo económico que se encuentra el país, algunas personas han elegido por participar en actividades comerciales informales como un medio para crear un medio de autoempleo como medio de supervivencia. Por lo que compartimos con la postura del autor por relacionarse a nuestro tema de estudio.

Castillo y Reguant (2017) en el artículo científico "Percepciones sobre la migración venezolana, causas, España como destino, expectativas de retorno"; los objetivos son: explicar cómo la dificultad que producen los inmigrantes venezolanos se ha desarrollado, en el campo político, económico y social, siendo las probables fuentes de este suceso; igualmente necesitan conocer la percepción de distintos inmigrantes venezolanos en el territorio español, en comparación con las probabilidades de que las condiciones se modifiquen y que los emigrantes de Venezuela puedan volver nuevamente a su territorio de procedencia debido a que durante el siglo XX, En este tiempo el territorio que recibía migrantes que provenían

mayormente de otros territorios en su mayoría de otras naciones de América y Europa. y dichos procesos de inmigración se daban por causas económicas y políticas. A principios del siglo XXI la inmigración venezolana se concretó como un hecho histórico. Después del inicio del nuevo siglo, el caso de Venezuela es sumamente delicado, debido a que no brinda las garantías mínimas que permitan compartir con dignidad y respeto todos los ciudadanos, teniendo como sustento los derechos humanos, que las naciones democráticas enarbolan y tienen que asegurar.

En la República de la Argentina, seis de cada diez peruanos laboran en el negocio informal particularmente vendiendo vestidos y adornos. De acuerdo al pastor Aldo Gris, de la Iglesia del inmigrante, expresa que los peruanos trajinan de modo no formal por ausencia de recursos económicos para efectuar las gestiones; que el 60% de los que laboran de manera ilegal son principalmente mujeres que se dedican a este tipo de actividades; una de ellas es la Señora Cecilia Ocampo quien señala que les pagan a la policía para que los permitan realizar sus ventas, igualmente la Señora Herlinda Narro integrante de la asociación de ambulantes de Perú en Argentina, que hace referencia de que se organizaron para protegerse de los atropellos y arbitrariedades que comete la gendarmería al confiscarles sus bienes. En ese contexto, de cada diez personas, seis laboran en la informalidad, ocurriendo esto en Latinoamérica.

Martín (2015) en el estudio titulado *La expulsión de extranjeros del artículo 89° del código penal: análisis jurídico penal y criminológico*, tuvo el propósito de interpretar legal y criminológica de los puntos de vista que se encontraban en el artículo 89 del código penal español que se refiere a la deportación de un foráneo que se encuentren en condición de ilegal dentro del territorio nacional o se encuentre con sentencia de pena privativa de libertad; lo cual trae relevancia para el orden migratorio y en especial

lo que respecta al aspecto laboral en donde no se admiten a los extranjeros que se hallan ingresado al país en situación irregular y en donde no se les permite asentarse en el país y sobre todo no dejarles trabajar de manera ambulatoria en los espacios públicos del territorio, debido a la inseguridad ciudadana y desorden público que genera dicha actividad informal, por lo que se ha optado por la expulsión del país; justificándolo a partir desde un punto de vista económico, eliminando los precios asociados al trabajo penitenciario y las pocas posibilidades de reinserción para todos los extranjeros.

Aguilar (2015) en el estudio que denominó *Las estrategias de seguridad ciudadana y el cuidado de los espacios públicos en relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bárbara - Heredia - Costa Rica*, su fin fue describir las políticas de protección pública y la custodia y celo de los espacios públicos en relación con la colaboración pública, los municipios y las autoridades policiales, son las encargadas para proteger y mantener la estabilidad de los ciudadanos de la municipalidad de Santa Bárbara; concluyendo: La participación ciudadana en coordinador y trabajo en conjunto con las demás autoridades es un aspecto importante para la ciudadanos, pero debido a que actualmente no le dan importancia a estos asuntos antes vistos, el gobierno debería implementar un programa destinado a informar a la comunidad de manera regular y continua, ya que Los ciudadanos no son conscientes de su responsabilidad de participar en la necesidad de buscar posibilidades para resolver los puntos esenciales como son de seguridad ciudadana y control de los espacios públicos; los gobiernos locales, quienes tienen que aceptar el papel que la norma legal les otorga y logrando la participación de toda la ciudadanía va a estar en situaciones de reducir el índice de desconfianza que poseen los habitantes logrando

satisfactoriamente la seguridad ciudadana y controlando el comercio informal que genera delincuencia, desorden en el tránsito vehicular y peatonal y deterioro de los espacios públicos.

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

Teorías que explican la temática

Teoría marxista-dependentista.

De acuerdo con los criterios de la teoría de la dependencia, partiendo de un paradigma que se encontró arraigado en los focos urbanos, la evolución de América Latina en general y de Perú en particular, se le clasifica como un capitalismo dependiente, de segundo nivel. Al capitalismo industrial peruano se le considera como una economía inmadura, ya que no produce, capitalistamente, la mercancía necesaria e indispensable para la producción y reproducción correspondiente; otra característica es su hibridez debido a la mezcla de la producción empresarial, semi-empresarial y artesanal (Sotelo, 2018). El aspecto heterónimo y dependiente de Latinoamérica, es el que produce la economía informal, asimismo, la contradictoria esencia de su composición social, con un crecimiento que genera desproporcionados contrastes y profundas diferencias socioeconómicas en un proceso capitalista de supuesta modernización, pero que evidencia una mínima calidad y una deficiente e insuficiente dinámica. En el ámbito informal, las actividades económicas están caracterizadas por ubicarse dentro del excedente estructural, que no tienen la capacidad de estar en labores económicas modernas que obliguen al desarrollo sostenido, seguro y resistente. Por lo que, la teoría indicada impulsa como solución que se adhiera lo informal-tradicional o lo formal-moderno, es decir de la subsistencia se debe pasar a la acumulación. Sin embargo, la estrategia que propone es sumamente pobre, debido a que las acciones formuladas como, la democratización

para acceder a los créditos bancarios de los sectores no formales, la mejora de una adecuada formación técnica y profesional y el otorgamiento de recursos, así como técnico conveniente, son insuficientes (Borón et al., 2006).

Tanto en el Perú como en América Latina es aceptada plenamente esta perspectiva, ya que se acomoda y adapta a la forma de pensar de quienes creen que el proceso de modernización debe ser raudo y homogéneo, siempre teniendo una actitud de carácter patriarcal respecto a la actividad laboral. Para ellos, la economía informal es un retraso que no permite el ingreso y acceso a las novedades tecnológicas, teniendo gran desconfianza en aquellos que buscan crecer y desarrollar de manera autónoma, espontánea y que se distancian de los programas estatales y de las regulaciones de carácter burocrático. Los políticos, burócratas, planificadores, empleado público e ideólogos, suelen exponer que la economía informal es desagradable, puesto que ellos buscan controlarlo todo de forma rigurosa y autoritaria. En ese sentido, la economía informal encarnaría una heterogeneidad estructural, opuesta a la realización de los proyectos y programas que se han engendrado de forma unilateral a partir de los que detentan el poder.

Teoría neoliberal.

La perspectiva neoliberal, considera que, en la actual situación, no se observa un mandato de tipo capitalista, sino muy por el contrario, se ve su omisión. En lugar de haber un vigoroso capitalismo liberal, prevalece un sistema de carácter mercantil y patrimonialista que anquilosa toda actividad privada y la ahoga, utilizando reglamentos burocráticos de manera excesiva, y ello conlleva a promocionar a una minoría que se favorece, menoscabando a las grandes mayorías nacionales. Esto se observa porque imponen, a determinados sectores privilegiados, exoneraciones tributarias e imponen a otros menos favorecidos, las barreras arancelarias, que en el

fondo solo favorecen a la minoría ya indicada, cuyo único mérito es de carácter político partidario (Calvento, 2006). Es en este ambiente de tipo teórico, que surge la economía no formal, como una respuesta a una confundida y malograda economía formal que se encuentra encarnada del estatismo burocrático que no permite el crecimiento y desarrollo de las naciones que tienen este grave problema.

La óptica neoliberal carece de falencias teóricas y fragilidades prácticas. El papel del Estado emerge en un entono bastante negativo, porque, con la excepción de algunos países del continente europeo a lo largo de la acumulación primaria de capital, el empuje del gobierno ha sido decisivo para el posterior despliegue del sector empresarial privado, tal como lo muestra hoy en día el caso de Corea del Sur (Puello-Socarrás et al., 2015). Es fácil asignar todas las fallas de la actividad particular al ámbito burocrático e institucional, una vez que son muchas las razones en base al bajo rendimiento de los empresarios pequeños y medianos en toda Europa y Latinoamérica. Ejemplificando, es inconcebible que los empresarios del sector informal compitan contra las importantes empresas nacionales e internacionales en todo el mundo, incluso en una situación óptima, en que se suprimirán todos los óbices derivados a la exagerada burocracia del órgano de gestión y todos los sobrantes de la estructura mercantilista-patrimonialista. Por otro lado, es poco probable que, en el escenario peruano de hoy en día, se logre crear, por medio de una particular lógica darwiniana, un capitalismo liberal verdadero y renovador frente al mercantilismo prebenda lista y de padrinazgo, el cual, aunque parezca paradójico, cuenta con adeptos. Además, los neoliberales ignoran algunas funciones que debe cumplir el Estado y en última instancia, no las descuida totalmente: educación, servicios públicos, mediación de conflictos además entre las diversas divisiones no formales.

En el ámbito pragmático, las medidas que defienden los neoliberales, son observables por su modestia y frugalidad. Siendo su principal propósito, la reducción de la acción del Estado mercantil y patrimonial, buscando con simpleza que se revoque y simplifique sus funciones que dañan a la empresa privada, así también que se aligere las normas, se realice la descentralización de la gestión pública y se den disposiciones análogas, empero todo lo establecido en los planes neoliberales, no modifican los puntos fundamentales, que se encuentran asociados a la economía no formal y que se encuentra vinculada a la explosión demográfica, la constante erosión de los pocos suelos agrícolas del Perú, el constante traslado de las áreas rurales a las zonas urbanas y la subsistencia de los denominados mecanismos sociales, culturales e institucionales que generan marginación de grupos étnicos, en los cuales se ubican la mayor cantidad de negociantes no formales (Blackburn et al., 2003).

En el caso de Perú, Pérez et al. (1989) indicaron, de forma acertada que se requiere de una labor ardua para delimitar de manera contundente la formalidad y la informalidad; se debe comprender, que los trabajadores informales que se ubican fuera de las normas legales y que es posible que lo hagan por desconocimiento, ya que son guiados por una empírica racionalidad ya que buscan la reducción de sus costos. Alrededor de la mitad de las entidades económicas no formales en el área urbana -comerciantes ambulantes, pequeños propietarios, artesanos y vendedores de los múltiples servicios han terminado con el compromiso de registrarse y obtener su Número de Identificación Tributaria (NIT) (lo cual no implica un desembolso financiero), no obstante es mucho más baja la proporción que paga evidentemente los tributos, y aun en esta situación se tiene que atender a los gravámenes municipales y no de impuestos nacionales. Se debería sugerir que esta conducta colectiva que tiene el Perú de una extensa tradición, fundada en las prácticas de

conservación que los pueblos indígenas que tuvieron que desplegarse durante siglos en un entorno relativamente adverso.

Teoría de la dualidad.

La denominación informal, elaborado para conceptualizar a esa sección que está apartada de la actual industria que ingresó al orbe académico a través de un trabajo denominado: Empleo, ingresos y equidad: un plan para promover el empleo productivo, publicado por la Organización Internacional del Trabajo en Kenia (2005). Entonces, las economías de las naciones en vía de desarrollo se han caracterizado, en varias corrientes de estudio, como bilateral los informales, por una parte, los formales por otra (Cuevas et al., 2018).

Sector formal. Se construyó mediante la actualización de la economía bajo el mecanismo capitalista clásico con pertenencia de sociedad individual o anónima-corporativa; muestra relativa seguridad laboral conformada en unidades de gran producción, existe una importante presencia del capital nacional y extranjero siendo exhaustiva en capital y no en trabajo; se ve una fuerte divergencia de funciones, el trabajo remunerado predomina, funciona por documentos firmados únicos y peculiares; la innovación que usualmente es tecnológica; la producción está dirigida a acumular bienes, dividiéndose en dos áreas, una de gestión y otra de producción que se dirige a la mano de obra selectiva que se encuentra totalmente integrada al mundo del contribuyente.

Sector informal. Surge como provecho del capitalismo secundario, que no es capaz de asimilar la mano de obra excedente que, al no poder continuar como desempleado, deberá inventarse o construirse una labor auto remunerada. Se caracteriza por una economía unificada o autónoma con activos familiares o de manera particular existentes para el movimiento laboral, al límite de que ciertos

autores la califican no como un sector si no como un plan de conservación; las unidades productivas son reducidas con una productividad baja o media, el capital es reducido y la disponibilidad a un crédito también, el personal retribuido es poco, no hay especialización de la labor; por lo general, el producto es terminado totalmente por el trabajador, prevalece la labor a destajo, las interacciones sobrepasan los papeles de carácter funcional, los involucrados son amigos y socios, existe mínimos obstáculos de acceso con casi ni una innovación, siendo el foco la supervivencia, habiendo unidad entre gestión y producción (empresarios – operarios) siendo no calificada la mano de obra, que se encuentra regida por una normativa legal parcial o que no existe, colocándolo en el semi-anonimato.

La perspectiva dualista plantea que las actividades que se desarrollan en la informalidad urbano, se clasifican en una subcategoría económica, la cual presenta las siguientes singularidades elementales: (a) no se encuentran reconocidas en las cuentas nacionales; (b) no abonan tributos; (c) no se conducen por los reglamentos de las autoridades gubernamentales.

El término informal ha sido aludía a una variedad de realidades en ocasiones bastante extensas. De esta forma, por lo menos hemos considerado tres clases de organización de la producción que han quedado atrapadas en este criterio: (a) donde los empleados tienen un pacto de palabra y endeble con su contratante, o sea, no suscriben un acuerdo en el cual sean claras sus responsabilidades y derechos; (b) esas órdenes mediante el cual un empresario retribuye por destajo una tarea, que se puede efectuar fuera de la planta industrial; (c) varios de los servicios individuales o caseros, tradicionales de Latinoamérica.

Por otra parte, alguna vez se le denominó informal, porque sencillamente no se ajusta a las normas capitalistas o industriales, y es por esto que han surgido

después sub-categorías como el grupo familiar o los sectores de subcontratación que vinieron después.

Los críticos del enfoque dualista argumentan que una vez que la producción a pequeña escala es vista sencillamente como mera corriente de modernidad o auto-empleo, la tendencia es representada como un sector-refugio, o sea, de una base de ingresos temporales y efímera. De esta forma, mientras aumenta el dinamismo de la economía moderna, debe disminuir la informalidad. Nos enfrentamos entonces al convencimiento de que el reverso de la producción debería desaparecer tarde o temprano debido al desarrollo y que, por consiguiente, es sinónimo de retrasos, irregularidades o deficiencias. Por tanto, el prisma dualista traza antagonismos claros. Por otra parte, el dinamismo, el futuro y lo que califica en el otro lado es el anquilosamiento, el pretérito y lo que se puede evitar.

El corolario inmediato de esta visión es que la informalidad se desarrolla en épocas de crisis y restricciones, mientras que declinan en tiempos de estabilidad económica. Esta aseveración ha sido refutada más de una vez por datos demostrables. Hernando Larrazábal (2000), en CEDLA, descubrió un hecho similar para Perú, notó que dichos sectores aumentan con la misma fuerza, ya sea en prosperidad o recesión. La diferencia está en la magnitud; en ciclos de extensión, se da un engrandecimiento de las unidades ya ciertos que emplean más operarios, a medida que, en periodos de contracción, se crea un incremento más grande de unidades pequeñas. De esa forma, resulta hoy refutable asegura que los reducidos emprendimientos son manifestaciones automáticas de menoscabo de dinamismo económico y el retardo.

Teoría estructural.

La siguiente corriente, denominada estructural, se encuentra promovida internacionalmente por el PREALC y está representada principalmente por el

economista argentino Carbonetto (2012) que publicó el libro *Recesión, crisis, reactivación y producción*; aproximadamente en el mismo sentido, De Soto (1986) en su libro *“El Otro Sendero”*. Esta corriente está representada a nivel nacional por el Centro de investigación para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), que sostiene que el soporte social del grupo informal urbano se formó por el remanente de la mano del sector empresarial que, al no tener conveniencias laborales dentro del sector productivo, desarrolla otras estrategias para generar trabajo beneficioso que le permita mantener a la familia. De igual manera, asume que esta ausencia de oportunidades de trabajo se debería a la ineptitud del gobierno para generar más trabajo productivo y que la mano de obra ocupada en este sector debería ser capacitada para hacerla más calificada. No deseamos dejar de mencionar otra iniciativa de interpretación de este sector, poco divulgada, que pretende sustituir a las dos corrientes anteriores: la propuesta de Miguel Fernández (1987), integrante del ex Centro de Estudios del Trabajo (CET), que no acepta, científicamente, la categoría sector informal urbano, expresa que lo que se encuentra es un tipo de sistema especial de producción que coexiste con el sector empresarial de negocios, no siendo ni pre-capitalista ni capitalista.

Al realizar un análisis teórico – ideológica de estas corrientes, y se emplea la expresión sector no formal urbano para nombrar de alguna forma a un segmento de la población sector urbana que llevan a cabo planes de supervivencia fundamentada en la creación de autoempleo y se caracterizan por percibir bajos ingresos económicos y con multiplicidad de ocupaciones que desarrollan.

Por lo tanto, el comercio informal urbano (CIU), incluirá a esos grupos poblacionales que producen proyectos de puestos, de autoempleo – ganancias (Sánchez y Chafloque, 2019).

Se determinaron dos estratos ocupacionales que se incluyen en el CIU; los dedicados en el área semi-empresarial y los dedicados en el área familiar. Ambos grupos, estarían ubicados en tres grandes secciones: (a) la manufactura o producción de toda clase de bienes de consumo; (b) los servicios, en especial referidos a toda clase de reparaciones; (c) la actividad comercial que incluye las diversas ocupaciones de los revendedores.

Para los estudiosos del CIU, las maniobras ocupacionales que se situarían en esta categoría actuarían fuera de la lógica capitalista de organización del trabajo, por lo que, no podrían ser consideradas empresas, puesto que su primordial característica es propiamente empresas, esto sería uno de los requisitos para considerarlos informales. Estas ocupaciones informales, encajan absolutamente en los modelos económicos del capitalismo, en especial en términos de provisión y consumo. Otro aspecto destacado por los estudiosos del CIU, es que esta población constituye un estrato distinto de la fuerza de laboral urbana y de bajos beneficios económicos.

La corriente teórica más antigua y aún tiene influencia es la relacionada al programa regional de empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), creado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sujeta a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este enfoque teórico, favorecido por el marxismo atenuado por las rutas estructuralistas, por la teoría latinoamericana de la dependencia que parte de la idea de que el progreso se sostiene en un proceso continuado y permanente de progresión, urbanización, consumo masivo e industrialización. Debido a que el modelo evolutivo es una imagen bastante común de la modernidad actual, donde el desarrollo económico y social que plantea es una industrialización basada en la tecnología contemporánea y que debe ser dinámica.

Opuesto a estos criterios normativos, la economía informal surge como una distorsión en el tiempo, como un hecho provisional, inestable, precario, que no tiene salida, y como última instancia, contrasta con el desarrollo habitual de las naciones de América Latina.

Así, la economía informal, se considera como un regreso a lo heterogéneo en su estructura, teniendo modelos de distribución y producción vetustos y obsoletos; también se lo ve como un sistema que paraliza considerables recursos que funcionarían para la industrialización y que como un círculo pervertido nunca acaba, solo se encamina hacia la pobreza entre los mismos informales.

Con respecto a la economía informal se ve en el mejor de los casos como un arreglo temporal, como una accidental válvula de escape que podría brindar un aporte al avance y progreso de una nación en tiempos de profunda crisis económica y una vez que la tasa de desempleo alcanza parámetros intolerables.

Posición asumida.

Si bien las ideas más relevantes para describir el sector informal son conocidas y fueron debidamente estudiadas, en Perú, una de las controversias teóricas más substanciales no es por la economía informal, sino sobre su papel en la sociedad, sus capacidades de desarrollo e integración, por lo que la presente investigación se ajusta al siguiente enfoque.

Según la teoría estructuralista, el sector informal es la secuela de la carencia de correlación, cualitativa y cuantitativamente, entre la oferta y la demanda del sector laboral, y por tanto, la forma en que el sistema económico ejerce influencia en el mercado de trabajo, integrando la economía nacional a la mundial, originando un sector moderno y formal con tecnologías de vanguardia y sistemas de mercado oligopólicos y monopolísticos, además no ofertante numerosos puestos laborales, razón

por la que un gran grupo de trabajadores deben autogenerarse sus propios empleos en situaciones precarias, dentro de la informalidad. En ese sentido, dentro del estructuralismo, hacen su aparición de dos grupos de trabajadores: los empleados formales, y los informales, que no logran un puesto dentro del aparato productivo moderno.

El sector formal y moderno funciona con la lógica de la acumulación que se sustenta en el rendimiento y la mensuración racional, mientras que en el grupo informal se rige con la lógica de la autosuficiencia frente a los bajos ingresos. Los estructuralistas estudian los componentes que están manteniendo o producen esta disparidad entre oferta y demanda en las actividades laborales, por lo que la población que está en exceso se transforma en no empleada u origina su trabajo. Entre los componentes que mencionan los estructuralistas para justificar la sobreoferta de trabajo se encuentran los siguientes:

La transición demográfica en la segunda etapa, una vez que los índices de mortalidad han disminuido, empero las tasas de natalidad son aun elevadas, creando una oferta laboral en aumento: (a) la influencia migratoria de clase rural-urbano; (b) la participación en el trabajo de los componentes parientes, específicamente de las damas; (c) los elementos que mantienen rezagado la demanda laboral son: (c.1) limitado desarrollo sistemático de la economía (baja variedad económica), (c.2) uso constante de tecnologías en capital, (c.3) inversión a bajos nivel, y (c.4) la política de reducción del Estado, que por definición son trabajadores formales.

Mediante los juicios del encuadre estructuralista, se puede inferir que las más importantes particularidades entre los trabajadores relegados del sector formal en contraposición con los trabajadores que sí son asimilados por este sector son: escasos ingresos económicos, sin seguridad social y sin jubilación, inestabilidad

laboral, limitadas oportunidades de desarrollo debido al bajo perfil de la ocupación que desempeñan, mala educación, inadecuadas condiciones laborales (trabajo en la calle, ausencia de condiciones laborales seguras e higiénicas, etc.), por otro lado, los trabajadores del sector formal pueden mejorar sus nivel de ingresos gracias a sus carreras profesionales, continúan y se asimilan a la disciplina laboral, su experticia en el trabajo es de mayor calidad, todos los elementos anteriores producen una mayor productividad y competitividad, en especial en empresas grandes que usufructúan economía a graduación.

Dentro de la perspectiva estructuralista, los trabajadores que no se les contratan y que en algunas ocasiones son excluidos del sector formal se ven forzados a dedicarse en ocupaciones comerciales de bajo rendimiento y baja retribución, de esta forma el grupo informal se entiende como el total de distintas ocupaciones llevadas a cabo por actores con un objetivo específico y lógico como es la de asegurar una economía particular para su propia subsistencia o familiar.

Este enfoque se usa para analizar e interpretar las pruebas encontrada en el trabajo de campo a lo largo del proceso de la investigación del problema.

Normas

Normas administrativas.

Las normas administrativas son de carácter general y pertenecen a una autoridad de superior, igual o inferior jerarquía, y también a la misma autoridad que ordene la ejecución del acto. La competencia de las entidades tiene sus raíces en la Constitución y en la ley, y es rige por las normas administrativas que de ellas se derivan y debiendo interpretarse las normas administrativas de la manera que mejor sirva al fin público al que se encausan, salvaguardando en forma razonable los derechos de los dirigidos.

Normas de intervención.

En una relación interpersonal en la que el gobierno no necesariamente está sujeto, pero en la relación donde los receptores privados están obligados a cumplir, se otorga a su efecto la facultar de sancionar o arbitrar para lograr su efecto, que de alguna manera es nombrar jueces penales o civiles. Este grupo incluye, entre otras cosas, regulaciones de precios o reglas de libre competencia. Cuando se trata de las reglas de derecho privado, los destinatarios directos son individuos, como compradores y vendedores, pero también influyen en la gestión, no en los problemas. Pero por defecto. Supervisan y sancionan.

Normas del derecho privado.

Son normas que rigen los bienes u obligaciones y contratos, que generalmente afectando a todas las personas naturales y jurídicas o sujetos legales de la gestión pública.

Normas del derecho civil.

Asumen que el destinatario es una persona física, por ejemplo, con respecto a las regulaciones familiares y el matrimonio. En consecuencia, ciertas reglas se aplican a sujetos legales, mientras que otras se presume su influencia o destino sobre ciertos sujetos en todas las circunstancias.

Jurisprudencia**Sentencia del tribunal constitucional**

Expediente N° 00502 2013-PA/TC Ucayali Asociación de Trabajadores Unidos del mercado N° Uno, representado por Rubén Manuel Medina Chávez de donde salió la sentencia.

Análisis de la controversia.**Antecedentes.**

Del estudio de autos, se observa: con fecha 28 de setiembre de 2011, el presidente de la Asociación de Trabajadores Unidos del mercado N° 1 interpuso demanda de amparo contra la municipalidad provincial de Coronel Portillo, evocando su correspondiente derecho laboral con el propósito que no tenga efecto la orden de desalojamiento de los negociantes que laboran en el mercado 01 de Pucallpa y que no participe en implantarle papeletas de notificación, hasta que empiecen la construcción de del mencionado mercado.

Contestación de la demanda.

El demandante sostiene que la Asociación es una persona jurídica de derecho privado, que agrupa a ciudadanos que trabajan más de cuarenta años en el mercado N° 01 de Pucallpa, ubicados en la periferia correspondiente; debido a las variaciones urbanas de la ciudad, ocupan la vía pública, razón por la que se han notificado a sus integrantes con el fin de que desalojen el sector ocupado en un tiempo de cinco días. Pero, ellos consideran que la decisión es arbitraria debido a que se les ha dado un tiempo para que desplacen sus puestos laborales y tampoco se resolvió la solicitud referente a la edificación de unos establecimientos en el exterior del mercado que cumplan con las peticiones de la municipalidad.

El ayuntamiento que se emplazó respondió la demanda, señalando que luego de inspeccionar ocularmente la zona, se comprobó que los lugares de ventas de la sociedad demandante ocupan de forma ilegal la vía pública, en contraviniendo la Ordenanza Municipal N° 014- 2008-MPCP, que regula el uso de vía pública y toldos; por lo que, dentro de sus prerrogativas, decidió notificar, de manera preventiva, a los que demandan para que dejen libre la ruta pública.

El segundo juzgado especializado en lo civil de Coronel Portillo, el 16 de marzo de 2012, declaró que no procede la demanda debido a que, los hechos controvertidos están sometidos al derecho administrativo, compete el ejercicio de un control jurídico mediante un proceso contencioso-administrativo, estando la demanda incurso dentro de la causal de improcedencia prevista en el artículo 5, inciso 2, del código procesal constitucional. En su momento, la sala revisora anuló la apelada y falló no fundada la demanda, por considerar que el ayuntamiento emplazado no habría actuado ni abusiva ni arbitrariamente.

El comercio informal

Definición.

Según, Adriano (2018) el termino de comercio informal lo define como una actividad de intercambio de servicios y bienes, que no está regido por normas legales. Este conjunto de personas dedicado al comercio informal busca evadir la legislación y maximizar las ganancias, haciendo omisión a las normas legales.

Define que el término de ambulante quiere decir de la persona que deambula o camina mas no puede ser considerado como ambulante aquella persona que coloca un módulo o simplemente se posesión de un área o espacio público para realizar sus tracciones comerciales (Adriano, 2018).

Por otra parte, el trabajador que se encuentra en el sector informal no cuenta con defensa social, legal, o beneficios de empleo. Esto se debe a los factores socioeconómicos del desempleo, Debido a que no dispone de un trabajo formal, deben admitir los términos que les da el mercado.

El desempleo genera el aumento del negocio informal, Dado que esta población no tiene oportunidades laborales y está en la obligación de solventar una

familia, especialmente en lo referente a las madres solteras no tienen más remedio que dedicarse al comercio ambulatorio.

Clases del comercio informal.

Sánchez y Chafloque (2019), definen el comercio ambulatorio mediante una particularidad central, se habla de una transacción económica que se hace en la vía pública y el comercio informal legalmente es tolerable por la legislación municipal. Esta actividad económica es a través de dos modos en concreto.

Comercio ambulatorio itinerante, tiene la característica que no tiene un espacio fijo y su práctica comercial se realiza circulando por las vías de la urbe.

Comercio ambulatorio con lugar fijo en vía pública, se caracteriza por el hecho de que el comerciante tiene un lugar de la vía pública -frecuentemente las aceras y pistas a partir desde donde realiza sus actividades comerciales. Se resalta que, la elección de dicho espacio tiene que ver con el cálculo económico y al flujo frecuente de posibles consumidores que como clientes que llegan al lugar para comprar sus productos.

Ambos autores definen que el término de ambulante quiere decir de la persona que deambula o camina mas no puede ser considerado como ambulante aquella persona que coloca un módulo o simplemente se posesión de un área o espacio público para realizar sus tracciones comerciales (Sánchez y Chafloque, 2019).

En prueba que el trabajo informal definido como comercio ambulatorio, resulta de la suma de complicaciones sociales y económicas, que atraviesa un grupo de la población peruana que es la más endeble ya que está obligada a realizar labores informales para subsistir diariamente.

Causas del comercio informal.

El diccionario de la real academia española (2019) define el termino socioeconómico “relacionado con los componentes sociales y económicos” (párr.1).

De las fuentes consultadas, se concluyó que el económico del comercio informal tiene factores socio: la educación, la migración y el desempleo. Estos componentes resultan muy relevantes para analizar las causas que generan este problema.

La nula o poca capacitación académica y técnica de las personas cuando postulan a un puesto de trabajo. La migración nacional y extranjera que ha generado mayor índice de comercio informal y demasiados casos de enfrentamientos belicosos entre la autoridad municipal y los informales. Los despidos masivos de algunas empresas inescrupulosas que vulneran los derechos de los trabajadores. Como parte del mismo problema, se analizan los componentes socioeconómicos: bajos niveles de educación, migración y desempleo. En cuanto al logro educativo, los resultados conseguidos presentan que el 69,7% poseen una formación de educación secundaria, el nivel de educación primaria es de 18,9%, el 8.1% tiene nivel técnico, con 2.2% solo con formación universitaria y sin instrucción con 1.1. %, donde se prueba que en su mayoría los comerciantes informales tienen un nivel de instrucción bajo.

Según, la Real Academia Española (2019), migración consiste en “el traslado de un conjunto de personas de un espacio territorial a otro, primordialmente por razones económicas o sociales” (párr.1).

Sánchez (2015) manifiesta que la migración se debería al hecho de que la mayoría de la población está constituida por una población económicamente activa, Esto está garantizado por las estadísticas que presentan que el 28,3% de la población

tiene menos de 15 años de edad y el 6% poblacional son personas de la tercera edad o ancianos. La población peruana económicamente activa constituye el 65% de la población, ello implica que, una proporción de la población peruana se ubica en edades activas con competencias para laborar y habilidades que promueven el ahorro, las inversiones y la productividad.

Por lo general la población migrante procede de regiones rurales en busca oportunidades de trabajo con un sueldo bien remunerado, por lo tanto, al no tener un trabajo adecuado que cubran a sus carencias, optan por el comercio informal y proceden a trasladarse a los sitios más céntricos de la ciudad y en donde comienzan a ejercer el comercio ambulatorio en busca de salir adelante.

La Real Academia Española (2019) la define como “cese del trabajo, con carácter temporal o definitivo, en la actividad que venía desarrollando, con privación de su salario” (párr.1). Se inscribió que, la mayoría de los comerciantes informales que adoptaron por esta clase de trabajo ya que no cuentan con una fuente de trabajo estable.

Según, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) se estima que en el Perú, un ciudadano que no cuentan con un empleo, tiene tres características: no tiene un trabajo estable, permanecen disponible para cualquier labor que se les presente en el instante, y están llevando a cabo alguna gestión para lograr un empleo así sea asalariado o independiente.

El comercio informal es una actividad económica sin beneficios sociales, legales o laborales. Esto se debería al factor socioeconómico del desempleo. El desempleo es responsable del crecimiento porcentual del comercio informal, debido a que esta parte de la población no cuenta con la oportunidad de contar con un trabajo

estable y teniendo que sostener a una familia no tienen otra alternativa que ejercer el negocio informal ambulatorio.

Según, la OIT (2020b) confirma que a finales del año de 2019 inició una crisis que se desencadenó en todo el mundo provocada por el COVID-19, esto produjo secuencias negativas para la economía de las naciones que están en proceso de desarrollo, debido que han causado que disminución en su crecimiento económico y, genere más desempleos; por ello, los comerciantes formales, han tenido que salir a las vías pública a buscar trabajos.

En promedio, cerca de 2000 millones de habitantes que trabajan en el sector informal, en trabajos caracterizados principalmente por la falta de protección social, atención de los servicios de salud y de escasos ingresos económico. En caso del confinamiento por la pandemia del COVID-19 en la que está atravesando el mundo, estas personas se encuentran en la necesidad de desamparar sus hogares independientemente de la situación en la que están, debido a que, solamente quedarse dentro de casa significa perder el trabajo e ingresos para subsistir.

Asimismo, durante el estado de emergencia sanitaria, la economía peruana se afectó por el comercio informal que día a día se observaba en los alrededores de los mercados y supermercados, ambulantes que muestran sus productos y brindan sus servicios ofreciéndolos a precios mucho más bajos sin un adecuado orden, lo cual produce confusión y caos en vías públicas y se exponen a contagiarse de enfermedades como la COVID-19. Sin embargo, estos vendedores ambulantes actúan de forma irresponsablemente siendo potenciales víctimas en la transmisión de la enfermedad y contagio masivamente quedando expuestos parientes y amigos.

Desde otro punto de vista, Loayza (2007) señala “un alto nivel de formación educativa podría reducir la informalidad, debido a que incrementaría la productividad en el trabajo con conocimientos y técnicas avanzadas” (p. 50).

Por consiguiente, tener un óptimo nivel de educación incrementa las probabilidades de conseguir una mejor oferta laboral pues que un bajo grado de educación limitara la inserción laboral, como consecuencia este grupo de personas buscan trabajo en actividades que requieran pocas capacidades y en otros casos se inician en el comercio informal.

Estos grupos de ciudadanos al no tener oportunidades de trabajo, que sean adecuados y beneficiosos y el miedo al rechazo, los motivan a participar en el comercio informal y poseen una ventaja pues de están exentos de pagos de impuestos, donde es más importante ganar dinero para sustentar a sus familias.

Características del comercio informal.

Según Feria y Guerrero (2020) las características que predominan del comercio informal son los costos asociados con la legalización, las altas barreras burocráticas para comenzar a trabajar en un ámbito legal y el limitado apoyo del estado para iniciar acciones políticas que fomenten la economía de integración.

Una de las características del mercado laboral peruano, es un mercado muy informal donde inclusive los extranjeros en situación irregular no tienen la posibilidad de conseguir trabajo. Entre sus principales características: (a) no tener acceso financiero para invertir en un negocio formal; (b) no tiene protección legal ni beneficios laborales; (c) la monopolización de su actividad económica informal; (d) competencia desleal; y (e) maltrato al ornato, infraestructura urbana, mobiliario urbano.

El análisis del comercio informal.

El propósito primordial de este trabajo de estudio es indagar teóricamente el tema del comercio informal en los comerciantes ambulantes y los criterios socioeconómicos que de manera directa influyen.

Por otra parte, Noé (2019) en su trabajo referido a los factores normativos y económicos vinculados con la informalidad que afecta al medio ambiente en la localidad de San Lucas de Colán y el análisis de sus elementos socioeconómicos; desarrolló un estudio descriptivo de diseño observacional empleando la encuesta, orientada hacia los operarios del derecho. Se tuvo una población de 55.601 residentes, de los cuales el 15% sugiere que existe mucha desinformación; el 30% declara que los costos para legalizarse son elevados; el 35% revela que se requiere demasiada documentación; el 5% indica que el valor fiscal es muy alto y el 15% expresa que hay una gran falta de interés por parte de las autoridades del distrito. Concluye, reclamando la intervención de los principales entes en la localidad, además de exigir más apoyo por parte del gobierno regional y mejorar la cultura de la información y brindando capacitaciones de manera gradual beneficiando a la comunidad.

El autor menciona los efectos haciendo un análisis del problema y su repercusión pues teniendo esto como una herramienta de conocimiento podremos saber más sobre la importancia que tiene el tema y seguir la línea de investigación establecida con nuestro desarrollo de trabajo.

Diferencias del comercio informal. (a) comerciante formal, un comerciante formal es un comerciante sujeto a las regulaciones comerciales del país donde se aplica el comerciante. Las leyes y regulaciones actuales cubren tales transacciones; (b) comerciante informal, no está atado a las normas y ordenanzas de la sociedad con referente a la transacción de bienes o servicios. En otras palabras, las personas

que venden cosas sin boletos o facturas participan en el comercio informal; la diferencia entre estos dos es muy sencilla; el comerciante formal necesita de normas claras y justas para el ejercicio de su actividad comercial, está registrado frente a las autoridades y reportan sus movimientos económicos; sin embargo, el comerciante informal no registra su actividad económica, y se oculta por razones de evasión tributaria o de control administrativo.

El derecho de los espacios públicos.

Definición.

El derecho al espacio público es sinónimo de calidad de vida y el amparo y la defensa de la igualdad de derechos y libertades de los ciudadanos es la base sobre la que se forma un país democrático. Por consiguiente, una forma de asegurar el ejercicio de estos derechos es disponer de espacios públicos abiertos y ordenados destinados al deporte, decoración y actividades deportivas, como plazas, parques, calles están protegidos porque su presencia, mejora las condiciones de vida de los residentes, especialmente eclipsa el crimen y mejora los ataques visuales, auditivos y de movilidad causados por la ciudad (López, 2012). Una localidad saludable se puede comparar a un ser vivo. Los pulmones de la zona son los espacios libres, espacios comunes con una estructura social en los que cada individuo es reconocido como miembro de la sociedad, atendiendo las necesidades de los residentes en armonía con diferentes espacios con sectores sociales en aumento. Y fortaleceremos nuestras relaciones con los demás para satisfacer sus intereses y necesidades.

La protección y defensa del espacio de uso público se trabaja para asegurar la realidad de un escenario de convivencia que reúnen a todos los vecinos del municipio en condiciones justas. El derecho al espacio público es un derecho colectivo que, desde el punto de vista de las personas, forma parte de las tendencias más

avanzadas del derecho público moderno abordadas y desarrolladas principalmente por el derecho ambiental y urbanístico (López, 2012). Es fundamental para una ciudad estable y saludable de los seres humanos, por lo que las referidas perturbaciones espaciales provocadas por particulares o por la acción u omisión de una persona jurídica de derecho público o privado, en todas sus expresiones, debe abrir paso a ocupaciones jurídicas de amparo o protección, tanto en sede administrativa, como en vía judicial.

Características de las áreas de uso públicos.

Trelles (2020) plantea como problemática de la averiguación diversas materias sociales, económicos, culturales; concluye que la continua invasión de las áreas de uso público, la polución en éstas, además, el deterioro de carreteras, variaciones en el uso de suelo en áreas específicas, la aglomeración del tráfico, son elementos que determinan el trabajo informal, que ha depreciado permanentemente los dominios de uso público como las vías, las aceras peatonales y las carreteras en Trujillo.

Por lo tanto la obstaculización de las áreas de uso público y la circulación urbana ambo se ven seriamente afectadas a por productos o ambulantes que impiden el libre tránsito vehicular y peatonal, y a pesar de las ordenanzas, las mismas que norman la utilización adecuada de los espacios públicos los mismos no son acatados por los ambulantes que ejercen el comercio informal es más existen conflictos entre personal municipal y el vendedor ambulante, por lograr imponer el ejercicio de su aplicación.

Dando una mala imagen a la ciudad, una ciudad que avanza a la modernidad, que trata de surgir, se ve con la idealización empañada ante la actividad del comercio informal limitándola a ser un distrito de ejemplo para otros y un orgullo para los que reviden dentro de su jurisdicción, pues las basuras que se observan en las calles los

ambulantes que obstruyen las vías de acceso y libre tránsito trae consigo que el distrito ofrezca una imagen desagradable y poco atractiva para los que visitan sus alrededores, creándoles a los visitantes inseguridad e insatisfacción.

Estos aspectos por considerar hablan de los espacios públicos dándonos una visión global sobre el tema a tratar para luego verla de forma más analítica para comprender mejor el tema.

Normas legales.

La Constitución nacional estipula y exige que deba actuar de acuerdo con los principios de eficiencia en el marco de la administración pública en virtud del artículo 151; el deber de conservar una buena administración de gobierno para actuar según con las normas y principios que tienen que cumplir. El Concejo Municipal ejerce su autoridad emitiendo ordenanzas y acuerdos. Los temas administrativos en cuanto a su organización interna, lo hace mediante Resoluciones de Concejo.

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

Sector informal

Es un conjunto de actividades económicas que se desarrollan fuera de la norma legal por lo que en la mayoría de los casos no suelen cumplirse con leyes laborales u otras normativas sanitarias y de protección que la ley y el estado proporciona y evitan el pago de varios impuestos requeridos por las agencias reguladoras.

Licencia de funcionamiento

Autorización municipal que concede la autorización a un local para que empiece a funcionar como un establecimiento comercial desarrollando actividades económicas lo que es beneficioso para el propietario de la misma institución (Ley N° 28976 – Art. 3°).

Fiscalización

Inspecciona y verifica las actividades económicas para confirmar que cumplen con las regulaciones publicadas en una ordenanza

Espacio público

Son bienes de dominio público no son transferibles e irrestrictos. Solo son empleados por ciudadanos de acuerdo con la ley. Son las funciones del departamento municipal. La adquisición, preservación y administración de los bienes de uso público tales como carreteras, puentes, plazas, avenidas, pasillos y jardines son apropiados, Edificios públicos y otros lugares similares, según los Artículos 5º y 6º de la Ley orgánica de municipalidades.

Para un mejor entendimiento de esta relación que existente entre el comercio informal y el derecho al uso del espacio público se consideran de suma importancia los puntos o temas, que luego en función a lo señalado formaran las entrevistas sobre la cual se construirá el análisis hermenéutico obtenido en la investigación.

En comercio informal se evidencia la vulneración del dominio del bien común que es propiedad de Municipalidad y que es invadida por las actividades socioeconómicas de la gente que empezó a interrumpir el libre tránsito de la vía pública y privada sin ningún derecho.

El comercio ambulatorio

El término comercio no fijo se refiere a actividades definidas: hombres de negocios (transeúntes) que pasan el tiempo en la ciudad para proporcionar productos y servicios sin un lugar fijo para establecerse, y distribuir bienes o servicios en ubicaciones fijas en las vías públicas. Empresario. Generalmente son etapas en una transacción dinámica y, con el tiempo, los comerciantes superarán estas etapas para trabajar de manera más segura.

De Soto contó las acciones iniciales de los vendedores ambulantes, indicando que los vendedores ambulantes frecuentemente actúan de manera individual cuando, invaden la calle. Además, no realiza esta operación en ningún momento, sino de forma gradual, como si tratara de confirmar sus cálculos y produciéndose consecuencias imprevistas (2019).

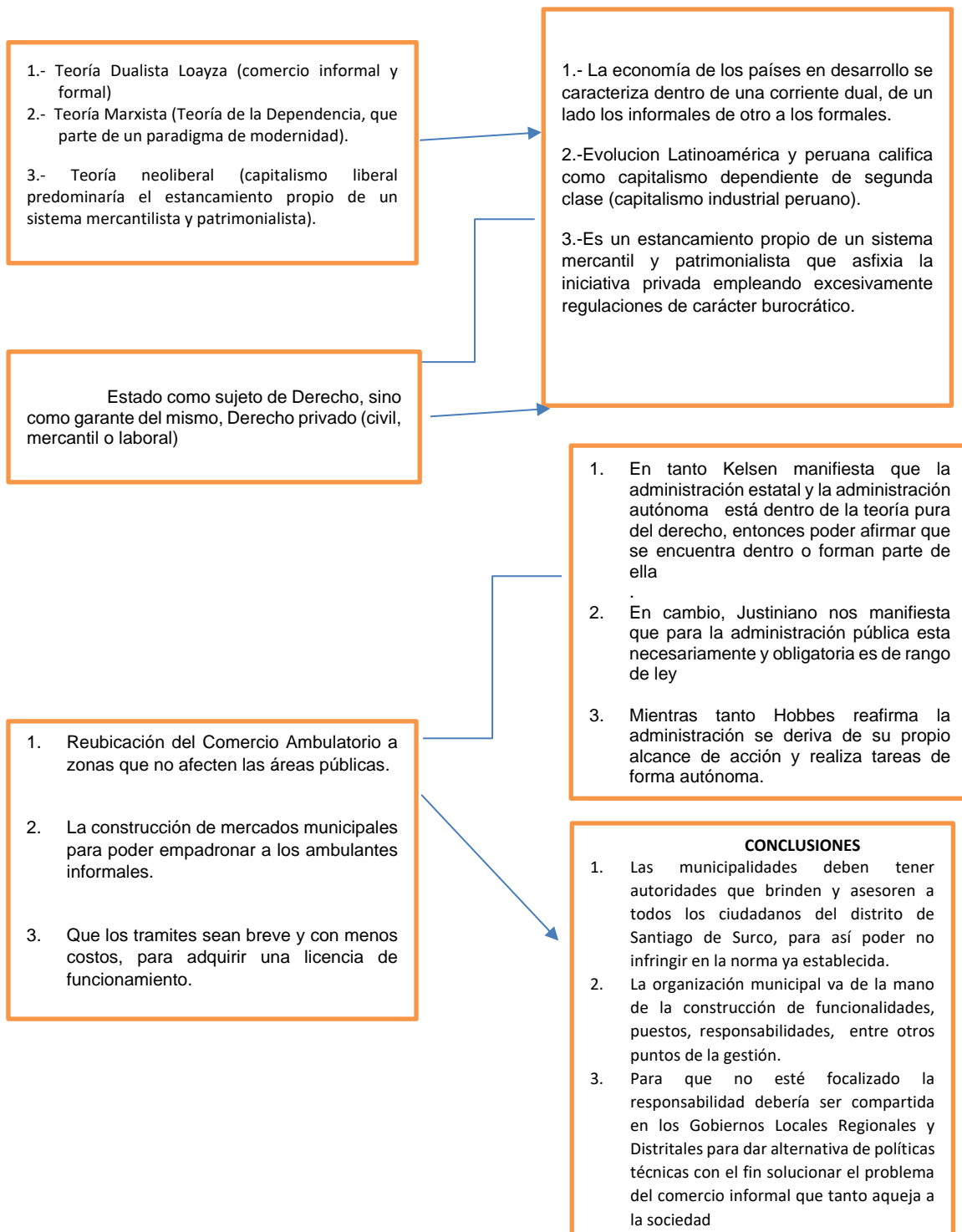
Los mercados informales

Son un conjunto de personas agrupadas y muchas veces organizadas ocupando un espacio público no autorizado para realizar sus actividades económicas irregulares por no siguen procesos fiscales ni cuentan con permisos requeridos por las autoridades competentes que son las municipalidades de cada distrito.

De Soto (1986)menciona que al pasar de los años hemos visto como los ambulantes invaden las áreas comunes y cada vez ocupando más territorio así logran reagruparse organizarse para poder tener legitimidad para poder trabajar formalmente es decir han librado grandes batallas para dar seguridad legal a su empresa. En resumidas cuentas, el primer lugar luchó por el derecho especial de dominio en la cual las personas que se ocupan a la actividad económica informal trataron de obtener su reconocimiento.

Figura 1

Triangulación teórica



CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

Paradigma

Paradigma es un término que se emplea para establecer una posición, una opción o una postura respecto a un tema o materia que se estudia o se investiga (González, 2005).

El estudio se encuadra dentro de las investigaciones cualitativas, siendo su paradigma el hermenéutico o interpretativo, ya que se sustenta en los saberes de los especialistas en el tema que se ha desarrollado dentro derecho administrativo. El estudio buscó recolectar el conocimiento de los expertos que se han entrevistados, para luego procesarlos, analizar, interpretarlos y sintetizarlos para llegar a conclusiones teóricas coherentes con la postura que se ha asumido.

Tipo de investigación

El correspondiente encauzamiento cualitativo de esta investigación analizaremos el fenómeno en base a los hechos tomados de la realidad social, se base en el juicio y experiencia del investigador, de esta forma se puedan obtener resultados con el estudio de los datos ya sea que se basen en la interpretación hermenéutica.

Nuestro trabajo no busca reafirmar ninguna teoría, porque todas ya están establecidas en diferentes investigaciones, sino que tomaremos es datos de investigación para analizarlos interpretarlos así sacar conclusión del fenómeno social que en la actualidad estamos viendo.

Diseño

En cuanto al diseño de investigación, se muestra que mayormente cuenta especialmente con la hermenéutica, así como además el análisis de casos en la

presente indagación en la que se establece de acuerdo a la interpretación correspondiente que nos conlleva a la explicación de toda la información obtenida.

3.2. Población y muestra

Sujetos participantes

Esta investigación buscamos con cautela a expertos en la materia que puedan explicarnos sobre el tema a tratar “El comercio informal y el derecho de áreas de uso públicos en el distrito de Santiago de Surco, año 2020” teniendo a los del personal del área de la Municipalidad de Surco entre ellos a la Subgerente de limpieza pública de parques y jardines, también a los abogados resolutores del área de la Subgerencia de Fiscalización Coactiva Administrativa (SGFCA) como también a los del personal compañeros nuestros de área Administrativa todos expertos en el tema puntal a explicarnos parte de sus conocimientos.

Tabla 1

Sujetos participantes o muestreo cualitativo

N°	ESPECIALISTA	CARGO	INSTITUCIÓN	EXPERIENCIA
1	Dra. María Chávez Herrera	Subgerente de parques y Jardines	Municipalidad de Santiago de Surco	10 años trabajando en las municipalidades y 3 años en la Surco
2	Williams Abanto Chávez	Asistente administrativo	Municipalidad de Santiago de Surco	8 años trabajando en el área de SGFCA
3	Dra. Alexandra Flores,	Doctora Resolutora SGFCA	Municipalidad de San Juan de Miraflores Municipalidad de Santiago de Surco	5 años trabajando en el área de Fiscalización.
4	Dra. Nunura Jacky	Coordinadora de los abogados Resolutores	Municipalidad de Santiago de Surco Municipalidad de San Borja	15 años trabajando en el área de SGFCA

3.3. Hipótesis o Supuestos categóricos

Hipótesis o Supuesto categórico general

Después de un sistemático proceso de investigación, fue viable entender el porqué del fenómeno del comercio informal y el derecho al uso de los espacios públicos en el distrito de SdeS es producto de un impacto social económico de la ciudad, también la falta de normativa de formalizaciones de los gobiernos locales, determinar el papel protagónico del área de Fiscalización o el impacto del comercio ambulatorio informal.

Hipótesis general.

El comercio informal se relaciona con las áreas de uso públicos en el mercado Jorge Chávez del distrito de SdeS, 2020.

Supuestos categóricos específico

De las cuatro entrevistas se ha logrado determinar que la Subgerencia de Fiscalización no se da a vasto para solucionar la problemática y salvaguardar y el derecho al uso correcto de los espacios públicos que vulnera la actividad el comercio informal en el distrito de SdeS que determina parcialmente el proceso del cual Estos diferentes conocimientos y tradiciones disciplinarias, supuestos filosóficos, sus métodos y prácticas, son diferentes conceptos sobre la realidad y cómo conocerla y cuánto conocimiento se puede determinar, determinan que no se puede afirmar o solo tienen una forma legal para investigar .

Hipótesis específicas.

La falta de respeto a las normas municipales se relaciona con el deterioro del mobiliario urbano en los alrededores del mercado Jorge Chávez del distrito de Santiago de Surco, 2020.

La contaminación de los espacios públicos se relaciona con el deterioro del ornato en el mercado Jorge Chávez del distrito de Santiago de Surco, 2020.

Categorización

Las fundamentales categorías conseguidas tras el estudio analítico de la documentación legal y las resoluciones se pueden precisar en las siguientes tablas y añadirlas con las figuras de los resultados reportados.

3.4. Variables o Categorías - Operacionalización

Son los niveles que asume la unidad de análisis y que permiten su caracterización.

Categoría 1: derecho de áreas de uso públicos

Señala que las calles y los espacios públicos, con subsuelo y aires son bienes de dominio y uso público.

Define los activos de dominio público como activos de propiedad estatal emitidos al público, como, calles, plazas, parques, carreteras, etc., cuya administración y mantenimiento corresponden a una entidad; son inalienables e indescriptibles propiedades. Por encima de estos países, el estado aplica sus derechos administrativos, de supervisión y tutela de conformidad con el Art. 11 de la Ley N ° 27972 de la Ley de Organización Municipal.

Categoría 2: comercio informal

El comercio informal se define como aquella compraventa que se realiza de forma irregular y oculta. Irregular pues no respeta los procedimientos tributarios y carece de las autorizaciones requeridas por las autoridades para realizar esta actividad. Así mismo es oculto porque es esa irregularidad la que hace que aquellos intercambios económicos sean difíciles de cuantificar para el trabajo de investigación.

Subcategorías 1.1: Deterioro del inmobiliario urbano. El deterioro del mobiliario urbano. - se entiende por el deterioro urbano a todo ese conjunto de consecuencias, notables a través del pasar de los años, provocadas por la negligencia de la administración gubernamental, el descontrol de los ambulantes informales que están puestos en los diferentes mercados de la ciudad, y la gran cantidad de problemas a los que se ve enfrentados un espacio como el distrito de Santiago de Surco.

Subcategoría 1.2: Daño al ornato. Uno de los propósitos o manifestaciones de las actividades municipales, que se refiere principalmente a los aspectos decorativos de paredes exteriores, jardines y vías públicas.

Subcategoría 2.1: Normas municipales. Una ordenanza municipal es emitida por las máximas autoridades de municipalidades de distintas localidades, la cual es válida en un mismo municipio o sociedad.

Subcategoría 2.2: Contaminación de los espacios públicos. Se define como el arrojamiento y mal uso de las basuras en lugares totalmente visibles en una comunidad y que son de uso público, es decir que están al acceso de todos.

Tabla 2*Categoría de la unidad de análisis*

Unidad de análisis	Categorías	Subcategorías o descripción
Análisis es “El comercio informal y el derecho de áreas de uso públicos en el distrito de Santiago de Surco, año2020”	Derecho de áreas de uso público Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, art. 56	Deterioro del inmobiliario urbano. - se entiende por el deterioro urbano a todo ese conjunto de consecuencias, notables a través del pasar de los años, provocadas por la negligencia de la administración gubernamental, el descontrol de los ambulantes informales que están puestos en los diferentes mercados de la ciudad, y la gran cantidad de problemas a los que se ve enfrentados un espacio como el distrito de Santiago de Surco. Contaminación de los espacios públicos. - se define como el arrojamiento y mal uso de basuras en lugares totalmente visibles en una comunidad y que son de uso públicos, es decir que están al acceso de todos.
	Comercio informal Ley Orgánica de la Municipalidades Ley N° 27972, art. 83°	Normas Municipales. – Una ordenanza municipal es aquella que es dictada por autoridades máximas de las municipalidades de diversas localidades, la cual es válida dentro de un mismo municipio o comunidad. Daño al ornato. - Es uno de los objetivos o propósitos de la actividad municipal que se refiere sobre todo al aspecto decorativo de las fachadas, a los jardines y paseos públicos.

Tabla 3*Cuadro de preguntas*

Categorías	Sub Categorías	Preguntas
Derecho de áreas de uso público	Deterioro del inmobiliario urbano	En su análisis respecto al derecho de áreas de uso público ¿Cuál cree usted que es la problemática de deterioro del inmobiliario urbano sabiendo que estos están siendo atacados por los ambulantes informales?
	Contaminación de los espacios públicos	Ante la contaminación de los espacios públicos generada por el comercio informal ¿Qué medidas se podían aplicar para ser valer los derechos de los espacios públicos?
Comercio Informal	Normas Municipales	En su opinión ¿Cuál es la causa que el comercio informal afecte las Normas Municipales? ¿Cuál sería una alternativa ante este problema?
	Daño al ornato	¿Considera usted que el derecho al uso de los espacios públicos por los ambulantes dañaría el ornato?

3.5. Métodos y técnicas de investigación

Método

El método científico utilizado es inductivo, el conjunto de casos en lo que podemos tener conclusiones fácticas, en este sentido partiendo de lo particular hacia lo general, además se parte de la recolección de la información mediante la entrevista para después formular el marco teórico.

Maxwell (2013) comprende que entre las características más distintivas del estudio cualitativo se halla el interés por el sentido semántico y la interpretación, el hincapié sobre el proceso de los procesos, y el procedimiento inductivo y hermenéutico.

Técnica

Una forma de emplear a la correspondiente técnica en los trabajos cualitativos es del recojo de la información de la entrevista profunda que una técnica de investigación cualitativa en la el entrevistador guía la conversación con preguntas abierta no hay preguntas de rigor, sólo el tema que son expertos en la materia a tratar, estructurada definiendo un guion y preguntas de acuerdo al fenómeno de la problemática que estamos viviendo la actualidad también semiestructurada cuentan con un guion y además con preguntas base, para poder así hacerlo dinámicamente.

Creswell (2013) señala que el estudio cualitativo es un proceso de interpretación de la indagación basada en diferentes prácticas metodológicas, como la fenomenología, la hermenéutica, la teoría basada en datos, la etnografía y la investigación de campo. Consideramos cuestiones sociales o humanas. Los investigadores crean diagramas complejos y holísticos, buscan palabras, proporcionan vistas detalladas de los denunciados y analizan en un entorno natural.

El mérito de esta técnica son las relaciones de comunicación vía presencial y virtual por estado actual que vive el país sobre el Corona Virus más conocido como

el COVID-19, es por eso que tendremos la ventaja de las entrevistas con aquellos expertos en nuestra materia que es Derecho Administrativo teniendo la suerte de que el entrevistado nos explique libremente sus conocimientos y anécdotas y contarnos de manera narrativa sus experiencias, ante las preguntas solicitadas.

Instrumento

El instrumento utilizado es la guía de entrevista, que radica en realizarle una serie de interrogantes ordenadas el cual nosotros los entrevistadores manejaremos respecto a nuestro tema.

Podemos decir que nuestro valor de instrumento es que nos da esa facilidad de ir más allá del tema analizando las contestaciones de los expertos en el tema surgiendo así que con cada pregunta y de acuerdo a sus respuestas produzcan nuevas preguntas para así poder tener bien en claro todo ese conocimiento de nuestros investigados así analizaremos con más profundidad la problemática social que estamos pasando en la actualidad.

3.6. Procesamiento de los datos

Unidad de análisis

Una vez analizado nuestros títulos de investigación “El comercio informal y el derecho de áreas de uso públicos en el distrito de Santiago de Surco, año 2020” se llevó a cabo las categorías y subcategorías con el fin de tomar cada una de ellas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Para el presente estudio se hizo la validación de contenido de las interrogantes para el desarrollo de las entrevistas a tres especialistas en la validación de instrumentos de tipo cualitativo. Los tres expertos tomaron los siguientes criterios para efectuar la validación de contenido: (a) veracidad: los resultados son verdaderos para los participantes que se analizaron; para otros sujetos que examinaron o tuvieron relación con el suceso que se indagó; (b) aplicabilidad: la probabilidad de que las conclusiones que se obtengan puedan transferirse a otros grupos o ámbitos semejantes; (c) consistencia: que los datos sean estables; (d) neutralidad: la interpretación del investigador ser imparcial; (e) suficiencia: las preguntas de la entrevista permiten interpretar correctamente la variable. De acuerdo a la tabla 4, los docentes validadores son:

Tabla 4

Especialistas que validan el contenido de las preguntas

Especialista	Grado académico
Espinoza Pajuelo, Luis Ángel	Doctor en derecho
Gordillo Briceño, Wilfredo	Maestro en derecho
Alegría Trujillo, Ana Cecilia	Maestra en derecho

4.2. Resultados

La valoración de los datos cualitativos es un proceso mediante el cual se obtienen significados y conclusiones de datos sin estructuración, además de diversos que no se extraen de manera numérica, sino codificando el material.

La investigación de los datos cualitativos es un proceso creativo y activo que nos permite vaciar los constructos de un grupo de variados datos que se presentan de manera textual o narrativa. Los datos cualitativos provienen de variadas fuentes, las que pueden mostrarse con diversos formatos, que pueden ser de texto, audio, video o imagen. El valor significativo de los datos cualitativos se sustenta que permite profundizar el conocimiento sobre el constructo y que facilita observar las realidades desde diversas ópticas, verbi gracia, las motivaciones y las emociones de las personas que se observan. En el actual contexto, que se encuentra controlado por el Big Data, donde son el activo más importante del estudio. La multiplicación de fuentes de datos, de diversos formatos y experiencias provoca que sea muy común tener que analizar datos cualitativos. No obstante, los datos cualitativos requieren de técnicas y herramientas específicas para que el desarrollo de su procedimiento, que es bastante diferente en relación a los datos cuantitativos.

Los datos cualitativos, se consiguen mediante distintas técnicas, siendo las más importantes las siguientes: observaciones mediante video o notas transcritas; entrevistas; técnica Delphi, que se refiere a recolectar opiniones que se contrastan de un grupo de especialistas, buscando un consenso; focus group, donde se busca anotar opiniones de un grupo en un lugar relajado e informal.

Matrices de triangulación

Las matrices se elaboraron de acuerdo a las respuestas de las entrevistas semi estructuradas con interrogantes abiertas, hechas a expertos en el tema.

Tabla 5

Matriz de triangulación de la primera pregunta

Entrevistados	Pregunta: 1 En su análisis respecto al derecho de áreas de uso público ¿Cuál cree usted que es la problemática de deterioro del inmobiliario urbano sabiendo que estos están siendo atacados por los ambulantes informales?
Subgerente de Limpieza Publica Parques y Jardines Señora María Chávez Herrera	Tenemos que tener presente que el problema del comercio informal es la problemática que está viviendo el país, se ha incrementado por el tema de la pandemia en donde al parecer ha ocasionado mayor índice de ambulante por los diferentes factores, muchos de ellos son los despidos masivos en la actualidad, pues esto género que las personas salgan a las calles a trabajar como medio de subsistir ante la necesidad de tener que cubrir sus canastas básicas. Ahora si bienes es ciertos estas mismas personas se cree dueñas de los espacios públicos ocasionan el deterioro del inmobiliario urbano sin darse cuenta que es el derecho de todas las personas pues por ignorancia ellos malogran e invaden las vías públicas.
Subgerente Dra. Jacky Nunura Coordinadora de los abogados Resolutores	En mi experiencia como abogada del área de la SGFCA siempre hemos visto casos de quejas de los deterior del inmobiliario urbano siendo así una de las causas son los comerciantes ambulantes que optan por ponerse en las vías públicas a sabiendas que existen normas que prohíben el comercio ambulatorio, la problemática sería una la informalidad que causa evasiones de impuestos u otra sería los despidos masivos ocasionados por el momento actual que estamos viviendo en el Perú.
Dra. Alexandra Flores, abogada Resolutora SGFCA	Sobre el aspecto del deterioro del inmobiliario urbano no puede ser más que, por la falta de un buen equipo de conformada por las áreas competentes y propongan estrategias de solución en base a nuestra ordenanza puedan cuidarlo y conservarlo y de esa manera evitar que el comercio informal los continúe dañando y provocando un impacto visual negativo que deterioran la imagen del distrito.
Señor Williams Abanto Chávez Asistente Administrativo del área de la SGFCA	El distrito de Surco cuenta con un mobiliario urbano que se mantiene gracias a los contribuyentes que cumplen con pagar sus impuestos y esto le da derecho a vivir en una zona de confort, pero si esto se ve afectado por la actividad económica que realizan los ambulantes informales que se instalan y desinstalan sobre los espacios públicos, veremos que lamentablemente serán estos ciudadanos los más afectados ya que se le vulnera sus derechos al uso adecuado del mobiliario urbano , ya que no podrán disfrutar de ellos y solo una buena política de conservación y resguardo del mobiliario urbano, devolviéndoles al vecino surcano su tranquilidad.
Coincidencias	En esta pregunta todos los entrevistados concuerdan de manera casi igual, que el comercio informal por personas que son ambulantes de a pie ocasionan los deterioros del inmobiliario urbano siendo este la problemática actual que está pasando el país por los despidos masivos y la falta de economía para que estas personas dejen de ser ambulantes y pasen a tener sus negocios que perdieron por falta de pagos de sus rentas.

Discrepancia	Tenemos que la entrevista que es la doctora Jacki Nunura discrepa de cierto punto con los demás entrevistados de manera que ella nos dice que las normas se deben respetar y no debe existir que los gobiernos locales permitan que los ambulantes salgan a las calles a invadir las áreas de uso público.
Interpretación	Por lo entendido al respecto del derecho del área de uso público y la problemática del deterioro del inmobiliario urbano se da a entender que es ocasionando mayormente por los ambulantes pues estos cuando salen a las calles a venden muchos de ellos se instalan y ponen módulos perennes creyendo que son dueños de los espacios públicos que son de todos los ciudadanos y que con justa razón reclaman estos espacios para poder transitar libremente por las calles porque estos pagan sus impuestos y desean tener las vías libres.

Tabla 6

Matriz de triangulación de la segunda pregunta

Entrevistados	Pregunta 2: Ante la contaminación de los espacios públicos generada por el comercio informal ¿Qué medidas se podían aplicar para ser valer los derechos de los espacios públicos?
Subgerente de Limpieza Publica Parques y Jardines Señora María Chávez Herrera	Ante la problemática de la contaminación de los espacios públicos por causa del comercio informal como medidas de control y prevención, se debería formular una buena política ante la contaminación ambiental dentro del distrito quienes las conformarían las áreas competentes sean responsables para su aplicación y dentro de un trabajo en conjunto y con aportes de solución evaluadas arduamente las pongan en práctica a través del ente fiscalizador que en base a las normas puedan mitigar el problema del negocio no formal que es la que las causan
Subgerente Dra. Jacky Nunura Coordinadora de los abogados Resolutores	La contaminación ambiental es un factor de importante dentro de nuestro distrito pues esto implica el desarrollo integral del ciudadano que tiene el derecho de vivir en un lugar sano y limpio, pero cuando esto se ve afectado por el comercio informal podemos observar que estos dejan suciedad producto de arrojar basura de manera indiscriminada, contaminación sonora a través de parlantes que perturban la tranquilidad de los transeúntes o de quienes viven en los alrededores. Una buena política sería un control más riguroso por parte de serenazgos y de fiscalización, que realicen operativos más efectivos y permanentes para amenguar progresivamente el problema que esta actividad informal generada por las personas que realizan el comercio informal.
Dra. Alexandra Flores, abogada Resolutora SGFCA	El comercio informal causa la contaminación de los espacios públicos por la gran cantidad de ambulante que se localizan en los paraderos, ferias, parques y eventos en donde se encuentra una gran cantidad de personas apoderándose de los espacios públicos que vendrían ser las banquetas, sentados en las veredas, las esquinas de alguna avenida principal; también ante un semáforo en rojo aprovechan vendiendo sus productos a los choferes con el riesgo de ser atropellados, etc. Que nada más provocan la obstrucción del libre tránsito peatonal o vehicular. Como alternativa de solución, sería que pudieran empadronarlos para que puedan trabajar en mercados itinerarios dentro y fuera del distrito, en zonas que cuenten con permisos temporales para dicha actividad, elaborar un proyecto para la construcción mercados municipales en zonas que las requieran
Señor Williams Abanto Chávez Asistente Administrativo del área de la SGFCA	Sobre la contaminación de los espacios públicos que inevitablemente es causado por los vendedores informales esta actividad informal que obstruye el tránsito de avenidas y calles de mayor circulación, provocan malestar e inseguridad entre los ciudadanos, y cada vez son mucho más los vendedores ambulantes

que actualmente salen a las calles a deteriorarlas y contaminarlas y ante esta situación que preocupa a la Municipalidad que no se da abasto ante esta situación y a veces pide ayuda policial para el retiro de los ambulantes, podría considerarse como una buena alternativa de solución, que las autoridades de las entidades provinciales y distritales aúnan esfuerzos y se encarguen a través de una política agresiva que la orientación y concientización del informal pase para su posterior erradicación de su actividad informal a través de una campaña de formalización en la que sin mayor trámite y a un menor costo los informales logren empadronen y obtengan la oportunidad de poner un negocio en un lugar autorizado y así evitar que continúen invadiendo las calles.

Coincidencias

El primer y cuarto entrevistado concuerdan con la respuesta de la pregunta 2: Ante la contaminación de los espacios públicos generada por el comercio informal. Ambos dicen debe de existir una política agresiva para la orientación de estas personas para orientarlas y darles información para que dejen de ser ambulantes informales y pasen hacer formales así poder tener un empadronamiento y un registro de ellas para lograr un buen orden en su totalidad también darles las facilidades en sus trámites y no darles tanta burocracia ante sus papeleos al momento de sus inscripciones en las Municipalidades.

Interpretación

Frente a la problemática de la polución de los lugares públicos generada por el comercio no formal es una de las interpretaciones sería el resolver la problemática de los vendedores ambulantes, pues en la actualidad vemos a decenas de personas vendiendo por las calles uno es por la informalidad que están acostumbradas que al salir a vender es lo más fácil otro sería el problema que está viviendo el país en la actualidad los despidos masivos en las empresas y ante a ello los emigrantes extranjeros y nacional que desean ocupar un lugar en lima capital llevándola a su saturación total. Una buena alternativa de solución es que debemos atacar mediante el estado y los gobiernos locales.

Tabla 7

Matriz de triangulación de la tercera pregunta

Entrevistados	Pregunta 3: ¿En su opinión cual es la causa que el comercio informal afecte las normas municipales? ¿Cuál sería una alternativa de solución ante este problema?
Subgerente de Limpieza Publica Parques y Jardines Señora María Chávez Herrera	Una de las causas es la desinformación total que viven las personas que ven de manera rápida una solución en salir a vender a las calles y se ha demostrado pues ni su salud les interesa y salen a ofrecer sus productos muchos de ellos infectados y sin registro sanitario. Pues de manera que podamos ayudarlas seria que sepan de las normas municipales seria dándoles orientación y charlas a sus dirigentes cosa que estos puedan transmitir la información brindada de la municipalidad, claro está si logramos que se empadronen y formalicen porque vemos que día a día en la actualidad seguimos incrementando la tasa de personas desempleadas y los negocios quebrando y esto pues ocasionan que ellos salgan a las calles a vender sus productos.
Subgerente Dra. Jacky Nunura Coordinadora de los abogados Resolutores	Se debe tener en cuenta que este problema no es de ahora; años atrás las personas siempre han vendido en las calles ocupando los lugares de áreas públicas y de recreación, pues esto se debe a personas existentes en el país mucho de ellos emigrantes extranjeros y no basta con la personas que viene de las provincias para hacer patria en su mismo país pero en la capital, si nos damos cuenta todas estas personas no tienen ni idea que son las normas municipales por el simple hecho que no se les enseñó ni en los colegios ni en las calles como manera de educar a la población de que existen las normas que tienen que respetar porque si no hay procedimientos drásticos que conllevan sus desprendimientos de sus productos por vender en las calles. Una solución sería capacitar a las personas que sepan que existen normas municipales así evitar tantas faltas de infracción.
Subgerente Dra. Jacky Nunura Coordinadora de los abogados Resolutores	Tenemos que tener en cuenta que este problema no es de ahora años atrás las personas siempre han vendido en las calles ocupando los lugares de áreas públicas y de recreación, pues esto se debe a globalización de personas existentes en el país mucho de ellos emigrantes extranjeros y no basta con la personas que viene de las provincias para hacer patria en su mismo país pero en la capital, si nos damos cuenta todas estas personas no tienen ni idea que son las normas municipales por el simple hecho que no se les enseñó ni en los colegios ni en las calles como manera de educar a la población de que existen las normas municipales que se tienen que respetar porque si no hay procedimientos drásticos que conllevan sus desprendimientos de sus productos por vender en las calles. Bueno como lo reitero una solución sería capacitar a las personas que sepan que existen normas municipales así evitar tantas faltas de infracción y lograremos un buen orden al respecto.
Dra. Alexandra Flores, abogada Resolutora SGFCA	Las normas municipales siempre han estado establecidas, muchas veces nadie de la población las conoce o no desean conocerlas porque no les conviene claro está que si existiera esa necesidad de saber de las normas tendríamos por seguro que

	<p>estas personas no las infringían si no por el contrario las respetarían, claro está la causa del comercio informal es la cantidad de gente vendiendo por las calles uno no respetan las normas ya establecidos de las autoridad dos provocando un foco infeccioso ante esta pandemia que estamos viviendo pues una alternativa de solución ante este problema sería pues que el ejercicio salga a patrullar a las callas conjunto con los fiscalizadores de la municipalidad y porque no también a la policía así ir erradicando poco a poco el comercio informal.</p>
<p>Señor Williams Abanto Chávez Asistente Administrativo del área de la SGFCA</p>	<p>Yo creo que una de las causas que el comercio informal afecta a las normas municipales es la desinformación que tienen la ciudadanía al respecto como así lo mas fácil es salir a vender a las calles bueno ahora por problema que tenemos por el Covid 19 hay más personas vendiendo ambulatoriamente pero esto no es de ahora es de años atrás siempre a existido personas informales que para ellos es más fácil salir comprase una bolsa de caramelos y salir a vender muchas veces con sus hijos en brazos enseñándoles los mismos que seguramente sus padres les han enseñado a ellos a salir a trabajar de esa manera, sin embargo una alternativa de solución sería inculcar a los desde pequeño a los niños que se debe de respetar toda ley y norma que el país establezca que como así dando mejor educación al respecto porque solo así el país va a cambiar.</p>
<p>Coincidencias</p>	<p>Todos los entrevistados coinciden en que la falta de educación ante las normas municipales afecta a los gobiernos locales con las personas que invaden las calles con sus comercios informales sin ellos tener en cuenta que está prohibido el comercio ambulatorio. Pues de manera conjunta todos dicen que hay que hacer charlas programadas a sus dirigentes para que estos les informen de las normas municipales para que se puedan tener un registro de ellos así poder ayudarlos cuando se formen mercados municipales o cuando la municipalidad ponga proyectos que beneficien a las personas que son ambulantes de a pie.</p>
<p>Interpretación</p>	<p>Una de las causas que el comercio informal afecta las normas municipales son la desinformación a la población pues con lo manifestado de los entrevistados, casi todos aciertan que la falta de educación de la normas justifica el hecho de incumplirlas pues lo más rápido que los ambulantes informales tienen es salir a vender a las calle y pues se entiende que como alternativa de solución es darles charlas de información desde los colegios y a las personas que están vendiendo en las calles así poder ir poco a poco disminuir el comercio informal que invaden nuestras calles ocupando gran cantidad de nuestras áreas públicas y privadas.</p>

Tabla 8

Matriz de triangulación de la cuarta pregunta

Entrevistados	Pregunta 4: ¿Considera usted que el derecho al uso de los espacios públicos por parte de los ambulantes dañaría el ornato?
Subgerente de limpieza pública parques y jardines Señora María Chávez Herrera	En mi experiencia en el área de limpieza de muchos años siempre he visto los daños que ocasionan los vendedores ambulantes al ornato, pues estos vendedores ocupan lugar que no están permitidos como los parques y jardines el cual vienen siendo ocupados por los ambulantes informales mucho de ellos ponen carpas y sueldan rejas creyendo que son dueños del lugar que ocupan malogrando el ornato como bien se sabe son las áreas verdes, fachadas, etc. Pues si hablamos de derecho al uso de los espacios por parte de los ambulantes bien se sabe que ese derecho no lo tienen por qué es un derecho para todos los cuidados y pues los ambulantes informales se creen con eso derecho y salen a vender a las calles, y lo que ocasión es romper las cosas dañar y hasta ensuciar.
Subgerente Dra. Jacky Nunura Coordinadora de los abogados resolutores	El derecho al uso de los espacios públicos como su nombre mismo lo dice es un derecho para todos y a la vez no es de nadie es decir que nadie puede adueñarse de las vías públicas y privadas pues como no decir las consecuencias que estos causan cuando los ambulantes sales a las calles arman sus carpas hasta altas horas de las noches y al momento de retirarse dejan todo sucio e insalubre, un foco infeccioso dañando así el ornato que por derecho no corresponde a todos.
Dra. Alexandra Flores, abogada resolutora SGFCA	Claro que si considero que los ambulantes no tienen derecho al uso de los espacios públicos como su nombre lo dice es público así podemos ver ellos aprovechan de eso situación de ser ambulantes para invadir espacios que no le corresponde a nadie es ahí cuando dañan el ornato como por ejemplo martillando, clavando, soldado, ensuciando y muchas veces cotizándose
Señor Williams Abanto Chávez, asistente administrativo del área de la SGFCA	Si daña el ornato porque cuando los ambulantes informales salen a vender a las calles estos se posesionan en lugares públicos y privados ocasionando aglomeración de personas todas queriendo vender sus productos y obvio que malogran el ornato pues sin darse cuando o asiéndolo apropiado se instalan en lugares que no deberían como parques y áreas públicas. Ahora bien, los ambulantes son de toda la vida no es de ahora y esta problemática no se va erradicar tan fácilmente.
Coincidencias	Los cinco entrevistados concuerdan con la misma idea de que los ambulantes que realizan el comercio informal destruyen nuestro ornato al momento de instalarse y retirarse de los espacios que ocupan creyendo ellos ser dueño por años manteniendo siempre el sitio de sus ventas pues estas personas ocupan muchas veces las áreas verdes o las áreas destinadas a las recreaciones publicas sin considerar lo progresivo que puede ser sus deterioros que ellos realizan.
Interpretación	Teniendo en cuenta las respuestas de los cinco entrevistados pues la interpretación sería que el derecho al uso de área públicas no está consignado para el comercio ambulatorio

tenemos normas que establecen que está prohibido la venta y la realización del comercio informal, así mismo sabemos que cuando los ambulantes se instalan en los diferentes lugares e esto malogran destruyen nuestro ornato, sin importarles que son parte del pueblo.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Primera: referente al primer cuadro, se interpreta el resultado si el análisis respecto al derecho de áreas de uso público es la problemática de deterioro del inmobiliario urbano, sabiendo que estos están siendo atacados por los ambulantes informales existe una idea que al respecto del derecho del área de uso público y la problemática del deterioro del inmobiliario urbano se da a entender que es ocasionando mayormente por los ambulantes, pues estos cuando salen a las calles a vender muchos de ellos se instalan y ponen módulos perennes creyendo que son dueños de los espacios públicos el cual es de todos los ciudadanos y que con justa razón reclaman estos espacios para poder transitar libremente por las calles porque estos pagan sus impuestos y desean tener las vías libres.

Podemos apreciar que frente a determinada problemática tenemos el respaldo de los autores que nos manifiesta:

Melgar y Salazar (2019) señalan en su trabajo que el objetivo fue determinar el impacto del comercio ambulatorio informal en Trujillo en 2017 sobre el efecto de los daños que se hacen en los espacios públicos de la Avenida España. El procedimiento es de correlación transversal causal cuantitativa, no empírico. La muestra ha sido de 184 residentes y consumidores de Spanish Avenue en la región de Trujillo en 2017; se desarrollaron dos cuestionarios para recopilar datos. De preguntas cerradas y abiertas.

El autor manifiesta que se aplicó con una encuesta grande para poder luego generalizar esa información obtenida por los pobladores, la problemática siempre es de los ambulantes informales que salen a las calles a vender sus productos no teniendo la precaución de cuidar las áreas verdes ni tampoco el cuidado del ornato mucho menos del inmobiliario urbano.

En el mismo sentido del análisis del resultado hay coincidencia respecto a que los deterioros del inmobiliario urbano es producido por los ambulantes informales, pero con diferente enfoque. También cabe resaltar que existe una norma ante el deterioro urbano artículo 11 de la ley N ° 27972 de la Ley de Organización Municipal.

Segunda: en cuanto a la interpretación del segundo cuadro de resultados podremos observar que ante el problema de la contaminación de los lugares públicos provocada por el comercio informal y qué medidas pueden tomar para así hacer valer los derechos al uso de los espacios públicos.

Una de las interpretaciones sería el resolver la problemática de los vendedores ambulantes, pues en la actualidad vemos a decenas de personas vendiendo por las calles uno es por la informalidad que están acostumbrados al salir a vender es lo más fácil, otro sería el problema que está viviendo el país en la actualidad los despidos masivos en las empresas y ante a ello los emigrantes extranjeros y nacional que desean ocupar un lugar en Lima capital llevándola a una saturación total de personas. Una buena alternativa de solución para muchos de los entrevistados es que es debemos atacar mediante el estado y los gobiernos locales estos deberían ponerse fuerte ante esta problemática así establecer normas firmes también para empadronarlos para que podamos tener presente las listas de personas así también poder ayudarlas dándoles puestos de trabajo en un lugar establecido para ellas.

Trelles (2020) planteó como problemática en la investigación y aborda una diversidad de temas sociales, económicos, culturales y finaliza con la conclusión que la constante invasión de los espacios públicos, la contaminación, las malas condiciones de las carreteras, cambios del uso de suelo en la zona, y el aglomerado tráfico a gran escala son elementos determinantes del trabajo informal, que han

reducido el valor de los espacios públicos como calles, aceras peatonales y carreteras en la ciudad de Trujillo

La salubridad, la higiene de productos ofrecidos en la vía pública vinculada a la proliferación de enfermedades que se puede adquirir al consumir productos en las calles como son la tifoidea, salmonelosis, cólera, entre otros.

Ante el problema de la contaminación en los espacios públicos por causa del comercio informal una de las interpretaciones sería el solucionar el tema de los vendedores ambulantes, pues en la actualidad vemos a decenas de personas vendiendo por las calles sin tener las medidas necesarias de salubridad, uno es por la informalidad que están acostumbradas que al salir a vender es lo más fácil, otro sería el problema que está viviendo el país en la actualidad los despidos masivos en las empresas y ante a ello los emigrantes extranjeros y nacional que desean ocupar un lugar en lima capital llevándola a su saturación total. Una buena alternativa de solución es que debemos atacar mediante el estado y los gobiernos locales.

Tercera: Respecto al cuadro de interpretación del tercer resultado se aprecia que ante la problemática de las causas que el comercio informal afecte las normas municipales y cual sería una alternativa de solución.

Ascate (2021) en la investigación tuvo como propósito analizar el porqué del incumplimiento o desacato de las normas municipales por quienes ejercen el comercio informal ambulatorio en la ciudad de Trujillo, en el año 2019,

El propósito fundamental de los aspectos que permiten el incumplir las reglas municipales es la baja formación cultural, que trae como resultado el desorden, la inseguridad ciudadana y la evasión tributaria.

El incumplimiento de los preceptos legales promulgados por la municipalidad de Trujillo para regular el comercio ambulatorio, que siendo esta una actividad que se realiza en la vía pública y en relación con la economía informal.

Del mismo modo se propuso un proyecto de ley que regule el comercio ambulatorio en ambientes prohibidos, buscando que se desarrolle una iniciativa parlamentaria que castigue el haber incumplido las normas municipales.

a). Establecer zonas rígidas, es decir, superficies en la cual no van a poder hacer posible ningún tipo de negocio informal o ambulatorio.

b). Zonas reguladas, donde el municipio podrá permitir el ejercicio del comercio Ambulatorio. La ordenanza municipal N° 362 del año 2013; que se encarga de decretar las sanciones administrativas y pecuniarias contra quienes les son atribuidas por disposición de la ley o reglamento, sin que logre asumirla ni autorizar a otro órgano competente, con lo dispuesto en el artículo 40° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972. Se asume, que las expectativas de los comerciantes informales se muestra de manera negativa con respecto a las ordenanzas que se encuentran reguladas por los gobiernos locales, por qué; estiman que les va hacer dificultoso en los términos del progreso económico y social ya que les permitirá lograr la formalización que ellos desean conseguir; además máximas autoridades de los gobiernos locales y regionales, no les ofrecen alternativas de solución para realizar la utilización de políticas públicas de trabajo con la coordinación de las diferentes entidades nacionales.

Cuarta: Respecto al cuadro de interpretación del cuarto resultado podemos apreciar que frente a la problemática de las causas que tiene el derecho al uso de las áreas comunes, por parte de los que realizar el comercio informal, dañarían el ornato, el autor:

Torres (2018) en su tesis concluyó que se confirmó la afectación física y la contaminación ambiental por el impacto que produce la actividad del comercio informal.

El impacto más dañino para los pobladores de una localidad es la contaminación ambiental, que obstruye las vías públicas y dificulta la libre circulación de los peatones y vehículos. Esta tesis es importante y constituye la base para la investigación que se está llevando a cabo, puesto que asegura que el deterioro físico de los espacios públicos se debe a la existencia de vendedores ambulantes ya que actualmente vienen obstaculizando las vías circulación y tránsito que hasta la actualidad requieren de una adecuada acción pública ya que para recuperarlas hace falta un trabajo multidisciplinario y a nivel macro; para evitar que se siga deteriorando significativamente los espacios públicos

Teniendo en cuenta las respuestas de los cuatro entrevistados, pues la interpretación sería que el derecho al uso de áreas públicas no está consignado para el comercio ambulante, tenemos normas que establecen que está prohibido la venta y la realización del comercio informal norma 600 y 611 de la municipalidad de SdeS, así mismo sabemos que cuando los ambulantes se instalan en los diferentes lugares a esto malogran y destruyen nuestro ornato, sin importarles que son parte de pueblo.

5.2. Conclusiones

Debemos de entender que se vulneran los derechos al uso de las áreas públicas mediante la contaminación ambiental, deterioro de los bienes inmuebles urbanos, la obstrucción del libre tránsito peatonal y vehicular y además la inseguridad ciudadana también se ve afectada; esta afectación es por causa del comercio informal que con impunidad ejercer su actividad económica en zonas prohibidas.

Si bien es cierto que los espacios públicos pertenecen a todos los ciudadanos, debemos tener presente que existe ordenanzas que sancionan estos tipos de actividades con el único fin de mitigar y erradicar esta actividad económica informal para salvaguardar y proteger la tranquilidad y bienestar del distrito ya que todos los ciudadanos tienen derecho de transitar libremente y de manera segura.

Una explicación ante problema, es que actualmente la informalidad a la que están acostumbrado la propia población es debido a la oferta y la demanda ya que prefieren buscar el producto o servicio que se encuentren al alcance de su bolsillo sin importar su integridad y seguridad, fomentando el desorden y deterioro de los espacios públicos.

La informalidad está creciendo debido a que los ambulantes solo buscan producir ingresos para sobrevivir trabajando en las calles, desarrollando así un mercado libre y sin normas ni restricciones. Por lo tanto, es una de las cualidades que prevalece del comercio ambulatorio que se justifica en base de estos argumentos, la fuerte inversión de tiempo y dinero que involucra legalizarse, las engorrosas barreras burocráticas y la poca colaboración del gobierno para impulsar políticas que promuevan la integración económica.

La crisis sanitaria que se originó por la pandemia del COVID-19 ha desarrollado un aumento significativo en el sector informal, debido a la pérdida de trabajo y la falta

de una vacante laboral, ha llevado a estos grupos de personas a invadir los espacios públicos para ofrecer sus productos y servicios ya que con eso pueden generarse ingresos económicos y poder subsistir.

5.3. Recomendaciones

Se recomienda establecer programas para la implementación de mercados itinerarios en zonas autorizadas por la municipalidad y que se encuentren más cerca la población y la construcción de mercados municipales que generen empleos formales dado que el problema es de naturaleza municipal y que la actividad comercial provoca la alteración al orden público y la trasgresión al derecho al uso de las áreas públicas, se debería establecer organismos de coordinación de las áreas respectivas y que se trabaje de acuerdo según su competencia siendo responsables en el tratamiento del comercio informal.

A través de los gobiernos estatales y locales. Se recomienda que realicen un trabajo organizado y coordinando que a través de proyectos y estrategias ayuden a los informales a gestionar sin tanta burocracia y a un menor la obtención de una licencia y así pasar hacer formales y de esa manera el beneficio sería para ambos, pues aportarían al desarrollo del distrito.

La solución ante el problema de desinformación de las normas municipales es realizar una política de concientización brindando campañas de orientación sobre las normas municipales para todos a lo que se dediquen en la actividad comercial para los formales e informales y que dicha campaña abarque a los centros educativos de formación educativa con el objetivo de reducir gradualmente el comercio informal..

REFERENCIAS

- Adriano, C. (2018). *Centro de Investigaciones de Economía y Negocios Globales*. Definiciones y repercusiones de la informalidad: <https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2018-01.pdf>
- Aguilar , M. (2015). *Aguilar Las estrategias de seguridad ciudadana y el cuidado de los espacios públicos en relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bár* [Tesis de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán]. Repositorio Institucional UPNFM. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/las-estrategias-de-seguridad-ciudadana-y-su-relacion-con-el-nivel-de-participacion-de-la-comunidad-autoridades-municipales-y-policiales-un-estudio-en-el-municipio-de-santa-barbara/>
- Alfonso, C., y Sánchez, G. (2020). El comercio ambulatorio informal como problemática social. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(2), 64-68. <https://socialinnovasciences.org/ojs/index.php/sis/article/view/30/31>
- Anticona, B. (Marzo de 2008). <https://www.monografias.com/trabajos89/comercio-informal-periodo-1980-2008/comercio-informal-periodo-1980-2008.shtml>.
- Aramburu. (2008). Características de las Areas de uso Público .
- Arenas, C. (2015). *Determinantes de la Informalidad en Colombia 2001-2014* [Tesis de pregrado, Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito]. Repositorio Institucional ECIJG. <https://repositorio.escuelaing.edu.co/bitstream/001/248/1/Arenas%20Landaz%20Carla%20Natali-2015.pdf>
- Ascate, F. (2021). *Incumplimiento de las normas municipales por el comercio ambulatorio que afectan el orden y la seguridad en la ciudad de Trujillo* [Tesis

de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8095/Ascate%20Perez%20Felicitas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Blackburn, R., Löwy, M., Salama, P., Gentili, P., Sader, E., Borón, A., González, P., Anderson, P. y Therborn, G. (2003). *La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión*. Clacso.

Borón, A., Amadeo, J. y González, S. (2006) *La Teoría Marxista hoy: Problemas y Perspectivas*. Clacso. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100720062844/boron.pdf>

Burneo, L. (2010). *Construcción de la ciudadanía mediante el uso cotidiano del espacio público* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/1147/BURNEO_HURTADO_LUCIA_CONSTRUCCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Calvay, K. y Cortez, J. (2018). *Mercado y centro gastronómico como alternativa de solución al comercio informal ambulatorio en la ciudad de Patapo* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5170>

Calvento, M. (2006). Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina. *Convergencia*, (41), 41-59.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v13n41/v13n41a2.pdf>

Carbonetto, D. (2012). *Recesión, crisis, reactivación y producción*. Centro de Estudios Socioeconómicos y sindicales.

Castillo, T., & Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*(41), 133-

163.

<https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/7898/7>

683

Chancafe, L. (2017). *Propues de revitalización en el espacio público e infraestructuras comerciales degradadas del pueblo joven José Balta de Chiclayo* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio Institucional UCSTM. <http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12423/873>

Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf

Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>

Creswell, J. (2013). *Investigación cualitativa y diseño investigativo*. Sage.

Cuellar, K. (2016). *Factores que influyen en el comercio informal dentro de un desarrollo desigual (Perú)*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Juan Bautista]. Repositorio Institucional UPSJB. <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5355/Salazar%20Goicochea%20%26%20Vargas%20Fustamante.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cuevas, H., Julián, D. y Rojas, J. (2018). *América Latina: Expansión capitalista, conflictos sociales y ecológicos*. RIL editores. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190510042111/Expansion_Capitalista.pdf

De Soto, H. (1986). *El otro sendero* (3a ed.). Editorial El Barranco.
https://www.elcato.org/pdf_files/Prologo-Vargas-Llosa.pdf

De Soto, H. (2019). *El misterio del capital*. Planeta.

Feria, I., y Guerrero, L. (2020). *El comercio informal y sus factores económicos* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio Institucional UNP.
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2404/FCAD-FER-GUE-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fernández, M. (1987). *Sector Informal y Movimiento Obrero*. Centro de Estudios del Trabajo. <https://www.bivica.org/files/movimiento-obrero.pdf>

García. (2007). *Habitad y Espacios Públicos*.
<https://es.slideshare.net/ComisionprogramaticaPDA/5-2007-hbitat-y-espacio-pblico>.

Gutiérrez, P. L. (2015). Del comercio informal y los espacios públicos.
<https://labrujula.nexos.com.mx/?p=309>, 01.

González, F. (2005). ¿Qué es un paradigma? Análisis teórico, conceptual y psicolingüístico del término, 20(1), 13-54.
<https://www.redalyc.org/pdf/658/65820102.pdf>

Guzmán, D. (30 de Noviembre de 2015). *Externalidades de la apropiación del espacio público por el comercio formal e informal* [Tesis de maestría, Universidad Politécnica de Cataluña]. Repositorio Institucional UPC.
https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/80062/GUZMAN_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Perú: Indicadores de empleo e ingreso por departamento*. INEI.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1537/libro.pdf

Loayza, N. (2007). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. *Banco central de reserva del Perú*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2007/Working-Paper-18-2007.pdf>

López, J. (2012). El derecho al espacio público. *Provincia*, (27), 105-136.
<https://www.redalyc.org/pdf/555/55526545002.pdf>

Martín, P. (2015). *La expulsión de extranjeros del artículo 89° del código penal: análisis jurídico penal y criminológico* [Tesis doctoral, Universitat de Girona].
Repositorio Institucional UdG.
<https://www.tesisenred.net/handle/10803/361400#page=3>

Maxwell, J. (2013). *Qualitative research design: an interactive approach* (3rd ed.). Sage.

Melgar Jocelyn, & Salazar, B. (2019). *Formalización y Comercio Ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. Repositorio Institucional UCSS.
<http://repositorio.ucss.edu.pe/handle/UCSS/636?show=full>

Noé, G. (2019). *Factores jurídicos y económicos, asociados al comercio informal que afectan el medio ambiente en el distrito de San Lucas de Colán* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37095/No%c3%a9_LGK.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Organización Internacional del Trabajo. (2005). *Historias de impacto*. Kenya: Acción innovadora de la organización de empleadores para vincular la economía informal con las empresas del sector formal: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS_075272/lang--es/index.htm
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *OIT. Economía Informal*: <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/informal-economy/lang--es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020b). *El COVID-19 y el mundo del trabajo, conseguido de Observatorio de la OIT.* OIT. <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/lang--es/index.htm>
- Pari, J. (2017). *Influencia de las ordenanzas municipales en el comercio ambulatorio de la avenida el Sol y jirón Los Incas, ciudad de Puno-2015* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano Puno]. Repositorio Institucional UNAP. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5035/Pari_Paye_Juan_Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pérez, A., Casanovas, R., Escobar, S., & Larrazabal, H. (1989). *Informalidad e ilegalidad: una falsa identidad*. CedLa.
- Pitman, K. (2012). *El Comercio Ambulatorio* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional UNJFSC. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11782/torres_zf.pdf?sequence=1&isAllowed=y:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11782/torres_zf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Puello-Socarrás, J., Elías, A., Gambina, J., Rojas, L., Morales, J., Romero, F., Jiménez, C., Molinier, L., Roffinelli, G., López, A., Canese, R., Dias, M.,

- Castiglioni, L., Rodríguez, E. y Benítez, E. (2015). *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. Clacso.
- Quispe, G., Tapia, M., Ayaviri, D., Villa, M., Borja, M., & Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Espacios*, 39(41), 4-21. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>
- Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la Real Academia Española*. Real Academia Española.
- Rojas, G. y. (2010). *Análisis del comercio informal*.
- Salazar, D. y Vargas, E. (2018). *El comercio informal de los vendedores ambulantes del mercado Santa Celia estado, Cutervo 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/5355>
- Salcedo. (2001). *Recuperación y organización del espacio público en la ciudad de Cúcuta* [Tesis de pregrado, Escuela Superior de Administración Pública]. Repositorio Institucional ESAP. <https://docplayer.es/50212089-Recuperacion-y-organizacion-del-espacio-publico-en-la-ciudad-de-cucuta.html>
- Sánchez , M. y Chafloque, R. (2019). *La informalidad laboral en el Perú. Un mapa nacional basado en ENAHO*. USMP. <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/INFORMALIDAD-LABORAL-final-corregido.pdf>
- Sánchez, A. (2015). *Migraciones internas en el Perú*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1490>
- Sanguino, H. (31 de Diciembre de 2020). *Caracterización del Comercio Informal Callejero en la ciudad de Bucaramanga* [Tesis de pregrado, Universidad

Industrial de Santander]. Repositorio Institucional UIS.
<http://noesis.uis.edu.co/handle/123456789/26950>

Sotelo, A. (2018). La Teoría Marxista de la Dependencia (TMD) en la actualidad. *Direito & Praxis*, 9(3), 1677-1693.
<https://www.scielo.br/j/rdp/a/NJ8gB9CyNt9BPYRpwMM8gYJ/?lang=es&format=pdf>

Torres, A. (2018). *Comercio Informal Ambulatorio y sus efectos en el deterioro del Espacio Público de la Avenida España del distrito de Trujillo, 2017* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11782/torres_zf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres, F. (2018). *Comercio Informal Ambulatorio y sus efectos en el deterioro del Espacio Público de la Avenida España del distrito de Trujillo, 2017* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11782>

Torrico, A. (2019). *Comercio informal en la ciudad del alto y su relación con la oferta laboral Feria Puente Vela* [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional UMSA.
<https://play.hbomax.com/feature/urn:hbo:feature:GYiDbSAmlpMNvYAEAAAAI>

Trelles, V. (2020). *El comercio informal y sus factores influyentes en la degradación del espacio público del distrito del Porvenir* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44790/Trelles_DVM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Velásquez, J. (2017). *Gestión estratégica y el comercio ambulatorio en la municipalidad de Los Olivos-2016* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7331/Velasquez_AJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	MARCO TEÓRICO	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿De qué manera el comercio informal se percibe por la comunidad en relación al derecho de las áreas de uso público en el distrito de Santiago de Surco del año 2020?	Determinar cuáles son las características del comercio informal y su percepción con el derecho a las áreas de uso público en el Distrito de Santiago de Surco, año 2020.	Antecedentes Nacionales Pitman (2012) en su trabajo <i>El comercio ambulatorio</i> . Chancafe (2017) en su tesis <i>Propuesta de revitalización en el espacio público e infraestructuras comerciales degradadas del pueblo joven José Balta de Chiclayo</i> . Internacionales Sanguino (2020) desarrolló el tema <i>Caracterización Del Comercio Informal Callejero, en la ciudad de Bucaramanga</i> . Torrico (2019) elaboró un trabajo sobre el <i>Comercio informal en la ciudad del alto y su relación con la oferta laboral Feria Puente Vela</i>	El comercio informal se relaciona con las áreas de uso públicos en el mercado Jorge Chávez del Distrito de Santiago de surco, 2020	Variable 1: Comercio Informal Dimensiones: - Normas municipales - Daño al ornato	Tipo: Cualitativo Nivel: Exploratorio Población y muestra: tres expertos
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		
¿De qué manera se analiza la falta de respeto a las normas municipales con el deterioro del mobiliario urbano en el Distrito de Santiago de Surco, año 2020?	Determinar el análisis entre la falta de respeto a las normas municipales con el deterioro del mobiliario urbano en el distrito de Santiago de Surco, año 2020		La falta de respeto a las normas municipales se relaciona con el deterioro del mobiliario urbano en los alrededores del mercado Jorge Chávez del Distrito de Santiago de surco, 2020	Variable 2: Áreas de uso público Dimensiones: - Deterioro del inmobiliario - Contaminación de los espacios públicos.	Métodos: Inductivo, hermenéutica Técnicas e instrumentos: - Observación - Documental - Entrevista - Triangulación
¿De qué manera se percibe la Contaminación de los espacios públicos con el deterioro del ornato en el Distrito de Santiago de Surco, año 2020?	Determinar la percepción entre la Contaminación de los espacios públicos con el deterioro del ornato en el distrito de Santiago de Surco, año 2020.		La contaminación de los espacios públicos se relaciona con el deterioro del ornato en el mercado Jorge Chávez del Distrito de Santiago de surco, 2020		

Anexo 2

Preguntas para las entrevistas

Preguntas aplicadas para el comercio informal

Instrucciones

el cuestionario consta de 5 Ítems. Cada ítem incluye tres alternativas de respuesta, lea con atención y marque las respuestas con un (X) la que considere de acuerdo a su realidad

Preguntas: comercio informal	Respuesta de los expertos
lo consideras al comercio ambulatorio como una oportunidad de trabajo	
En algún momento deseas formalizarte y dejar de ser ambulante	
Consideras que el comercio informal produce desorden e inseguridad	
Tienes conocimiento de la ordenanza que prohíbe el comercio informal	
Alguna vez como vendedor ambulante tuviste que enfrentarte con los municipales de fiscalización	

Preguntas aplicadas para espacios públicos

Instrucciones

el cuestionario consta de 5 ítems. Cada ítem incluye tres alternativas de respuesta, lea con atención y marque las respuestas con un (X) la que considere de acuerdo a su realidad

Preguntas: espacios públicos	Respuesta de los expertos
La actividad que realizas que es el comercio informal deteriora los espacios públicos	
Después de terminar el día de trabajo, dejas limpio el lugar que ocupaste para tus ventas	
Ocupas las veredas o la pista para realizar tus ventas te has enfrentaste con otro comerciante informal por ocupar un espacio para tus ventas	
Te enfrentaste con los municipales de fiscalización para que no te quitaran tu mercaderías	

Anexo 3

Aporte

El comercio informal en tiempos de pandemia

El reglamento de la Ordenanza N° 620-MSS es aplicable en la jurisdicción del distrito de Santiago de Surco, siendo de estricto cumplimiento por los conductores y trabajadores de los establecimientos comerciales que, dentro del Estado de Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, se encuentren autorizados para el desarrollo de sus actividades económicas, y para los ciudadanos que concurran a éstos, así como dictar medidas correctivas dentro de la capacidad sancionadora con una unidad impositiva tributaria, para garantizar el saneamiento, la seguridad, la prevención y la protección de la vida de los servicios de salud pública dentro del distrito de Santiago de Surco. La Sub Gerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa de la Municipalidad de Santiago de Surco, de conformidad con las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones, es el órgano competente para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza que continuará siendo efectiva. Mientras exista el Emergencia Sanitaria.

Los comerciantes formales se ven abatidos por causa de esta ordenanza en mención ya que su aplicación genera una gran inversión para la micro y pequeña empresa que después de un tiempo de inactividad económica aproximadamente tres meses medio se ven sorprendidos con sanciones pecunarias que superan un 30% hasta una 1UIT a más.

Aunque su aplicación es de carácter general y pasible de sanción ante la infracción que se constata durante la acción de fiscalización recordemos que estos negocios se diferencian de acuerdo al área y rubro económico el cual genera ingresos de menor a mayor escala, refiriéndose a los negocios pequeños que ante una infracción que supere 1 UIT le es imposible poder pagarla incluso lo llevaría a cerrar definitivamente su negocio.

Nuestra propuesta no es cambiar la Ordenanza ya existente, si no para modificar la ordenanza 620 el cual sería la 621 agregando un nuevo artículo en base al principio de proporcionalidad y el derecho al trabajo

Anexo 4
Ordenanza N° 621-MSS

Santiago de Surco, 15 de julio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión ordinaria de la fecha; y

VISTO: El Dictamen Conjunto N° 01-2020-CSCTSV-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vía, de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos, el Memorándum N° 637-2020-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 287-2020-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 466-2020-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Memorándum N° 276-2020-GSEGC-MSS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Informe N° 269-SGFCA-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, Memorándum N° 226-2020-GDS-MSS de la Gerencia de Desarrollo Social, Memorándum N° 113-2020-GDE-MSS de la Gerencia de Desarrollo Económico, Informe N° 125-SGCAITSE-GDE-MSS de la Subgerencia de Comercialización, Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, sobre propuesta de Ordenanza que establece las medidas de prevención y control contra el COVID-19 para establecimientos comerciales y personas que concurran a éstos dentro del distrito de Santiago de Surco e incorpora códigos de infracción al Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad, aprobado por Ordenanza N° 611-MSS.

CONSIDERANDO:

Comerciales y personas que concurran a éstos, dentro del distrito e incorpora códigos de infracción al cuadro de infracciones y sanciones administrativas de la municipalidad.

**LA ORDENANZA 620 EN EL CUAL SE INCORPORA UN NUEVO ARTICULO
EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

**Artículo Décimo Séptimo.- PROPORCIONAL SEGÚN EL TIPO DE
COMERCIO**

La presente ordenanza tiene como objeto incorporar a la ordenanza 620 MSS una nueva disposición normativa que solo sea aplicable para las micro y mediana empresas que según el área no supere los 50 mt² y según sea su ingreso y egreso de flujo económico que este dentro de la categoría de pequeña y mediana empresa, sea favorecido por el principio de proporcionalidad solamente ante sanciones que sean consideradas leves y graves.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS Y FINALES

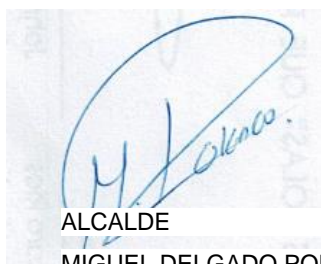
Primera: Encargar el cumplimiento del nuevo artículo a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a la Subgerencia de Fiscalización Coactiva y Administrativa y demás órganos competentes de la Municipalidad Santiago de Surco.

Segundo: Disponer la publicación de la presente ordenanza en el Diario oficial el peruano, en el portal en el Estado Peruano, en el portal Institucional www.munisurco.com.pe. Dentro del día siguiente de su aprobación, conforme lo presenta el artículo 13 de la directiva N° 001-2020-PSM-SGP, aprobada mediante resolución ministerial N° 035-2020-PSM

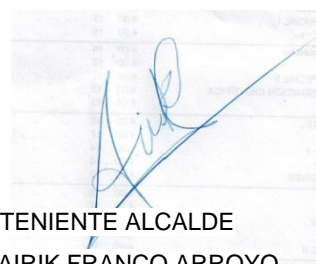
TERCERA: La presente, Ordenanza entra en vigencia el día siguiente de su publicación en el diario oficial del peruano.

Por tanto:

Mando que se registre publique y se cumpla.



ALCALDE
MIGUEL DELGADO POLANCO
DNI: 41747706



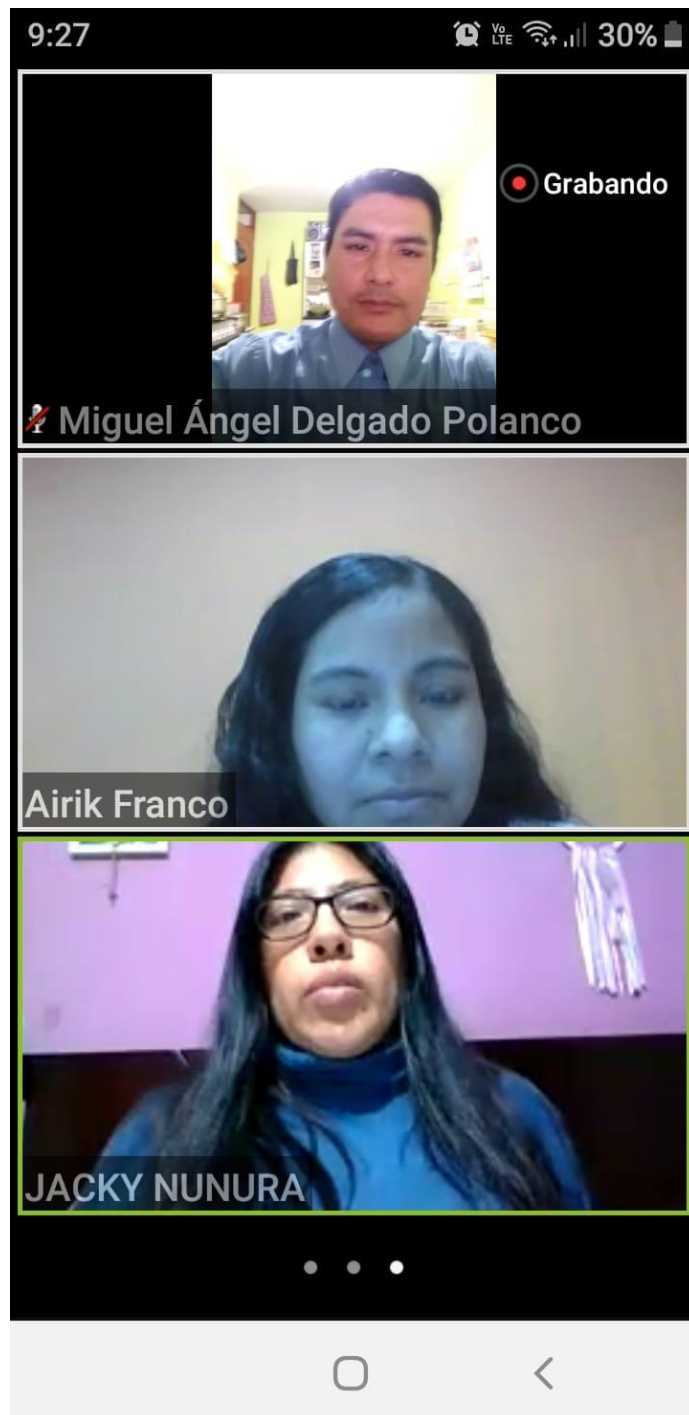
TENIENTE ALCALDE
AIRIK FRANCO ARROYO
DNI: 41190164

Anexo 5
Entrevistas

Entrevista N° 01: Subgerenta de limpieza pública parques y jardines, Señora
María Chávez Herrera



Entrevista N° 02: **Subgerenta Dra. Jacky Nunura, coordinadora de los abogados resolutores**



Entrevista N° 03: Doctora Alexandra Flores, Doctora resolutora SGFCA-MSS



Entrevista N° 04: Señor Williams Abanto Chávez, asistente administrativo de la SGFCA-MSS



Anexo 6

Ambulantes invaden las áreas de uso público



Fotos de cómo deterioran el ornato

